

# GAZETA DEL SALVADOR

## EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espandan a real.

SAN SALVADOR, Enero 7 de 1853.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

### PARTE OFICIAL.

#### CAMARAS LEISLATIVAS.

Secretaría de la Junta preparatoria a la Cámara de Diputados.—San Salvador, Enero 3 de 1853.—Sr. Ministro jeneral del S. G.—Tenemos el honor de comunicarle a U. para conocimiento del Sr. Presidente que hoy se ha organizado la Junta preparatoria a la Cámara de Diputados compuesta de los señores Representantes Lic. D. Tomas Monches, Lic. D. Agustín Chica, Br. D. José Antonio Cevallos, D. Manuel Lopez, del Sr. D. Mariano Hernandez electo Presidente y de los que suscribimos, como secretarios.

Sírvase U., Sr. Ministro, aceptar las consideraciones y respetos de sus mui atentos servidores.—D. U. L.—*L. Enrique Chacon—Francisco Zaldivar.*

#### CONTESTACION.

Ministerio jeneral del S. G. del Estado del Salvador.—D. U. L.—San Salvador, Enero 5 de 1853.—Señores Secretarios de la Junta preparatoria a la Cámara de Diputados.—Ha sido mui satisfactorio al Sr. Presidente saber por la estimable comunicacion de UU. fecha de ayer que se ha organizado la Junta preparatoria de la Cámara de Representantes.

Así me ha ordenado decirlo a UU., y al cumplirlo, tengo el gusto de asegurarles el aprecio y consideracion con que soy su atento servidor.

*José Antonio Jimenez.*

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgado de 1.ª Instancia de Santa Ana, Diciembre 29 de 1852.—Señor Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Estado.

Al Supremo Poder Judicial, con esta fecha dirijo un estado jeneral de las causas criminales fenecidas en el presente año, como Juez de 1.ª Instancia de este Distrito, con el informe que literalmente copio.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Supremo Tribunal de Justicia para informarle brevemente del estado en que encontró el archivo del Juzgado que ha servido concejilamente, y de la manera en que actualmente se halla.—Al haberme cargo de la judicatura, mi primer objeto fué, avenguar el estado que tenían las causas que estaban en curso, para darles el jiro que ellas necesitaban.—Logrado esto, puse toda mi atencion en formar un inventario de todos los papeles que existieran en un total abandono; al efecto, di colocacion a un escribiente para que hiciera primero, la separacion de ellos por años. Conseguido este trabajo, se dió principio a escribir el inventario.—Cuarenta y cinco legajos se han podido nomenclaturar, de veinticinco espaldientes cada uno de ellos, que reunidos, forman la suma de mil ciento veinticinco espaldientes; marcados desde el 1.º hasta el 1125, y todos foliados; y los legajos desde el 1.º hasta el 45.—Para custodiar los papeles, se compró un alfilerio, y se mandó hacer otro.—En ellos queda el archivo con bastante seguridad.—Por el estado jeneral que acompaño, el Supremo Tribunal de Justicia se orientará, que la oficina de mi cargo siempre estuvo atareada con las causas criminales; y esto ha dado lugar a que no deje concluido el inventario; quedándome la satisfaccion de dejarlo con la separacion de años.—Vado lo demás que es anexo a la obligacion de un Juez, se ha llevado con todo esmero; como es un libro de conocimientos, otro de tomas de razon de las

sentencias en 1.ª Instancia y otro de las sentencias pronunciadas por el Supremo Tribunal de Justicia, haciendo constar en él, el dia en que comienzan a cumplir los reos sus condenas; á guisa del libro de visitas jenerales de cárcel, libro de juicios verbales y protocolo.

Para que se digno poner en el alto conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo, me hago el honor de acompañar a U. un estado igual al dirigido al Supremo Tribunal de Justicia con el fin de que si lo tuviese á bien lo mande imprimir en la Gaceta Oficial.

Quiera U. Señor Ministro, aceptar las consideraciones de mi aprecio con que me honro en suscribirle su mui atento servidor.—D.—U.—L.

*Manuel Villasis.*

#### LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Legacion de los Estados Unidos: Leon de Nicaragua, Setiembre 21 de 1852.

Al Sr. D. Miguel Castellanos Ministro de negocios extranjeros del Estado del Salvador.

SEÑOR:

El Sr. Tomas Wright, ciudadano de California con la cooperacion de los agricultores y comerciantes de Centro-América, está para establecer una linea de vapores en la costa, tocando en cada punto habitable desde Punta-arenas hasta Iztapa.

Esta impuesta de que en San Salvador, en donde la union federal con todos los recursos que cuenta, ha influido largo tiempo sobre los Estados y el pueblo, esta empresa debe encontrar allí las mas fuertes simpatias.

Los medios de poner en orden los elementos discordantes y de unir mas estrechamente las diferentes secciones del país, impulsando de esta manera el comercio interior, son de un interes mas vital que cualquiera otra cosa.

Con mucha satisfaccion supe la union intencada de las ciudades de Guatemala y el Salvador por medio de una linea de comunicacion, cada semana en un camino que sería anivelado por cada uno de los Estados. La propuesta del Sr. Wright puede dar un impulso á muchos adelantos uniendo la costa al interior, y la recomiendo á U. como un sujeto que puede cumplir lo que se propone.

Tengo el honor de ser, señor, de U. su mui atento obediente servidor.

*Juan Bosman Kerr.*

#### CONTESTACION.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Enero 5 de 1853.

Honorable Sr. Du. Juan Bosman Kerr Encargado de Negocios de los Estados Unidos en la América Central.

SEÑOR:

Hasta ayer he tenido el honor de recibir de manos del Sr. Tomas Wright la mui apreciable nota de US. fecha 21 de Setiembre último, en que interesándose por los adelantos de este Estado, recomienda para su aceptacion la propuesta que dicho Sr. hace para establecer una linea de vapor que ponga en pronta comunicacion todos los puertos del Sur de Centro-América, y habiendo dado cuenta con ella al Sr. Presidente me ha ordenado contestar que aprecia en gran manera los buenos sentimientos de US. respecto de los adelantos y prosperidad de este país; y que tiene el gusto de participarle que mañana se concluirá el arreglo

propuesto con ventaja de ambas partes. Al dirigirme á US. con este motivo me es grato ofrecerme á su disposicion en calidad de su mui atento y obediente servidor.

*José A. Jimenez.*

### PARTE NO OFICIAL.

#### LA GAZETA.

San Salvador, Enero 7 de 1853.



AÑO 1853.

Ya huye, lejos de nosotros el año 1852 sobre las alas del tiempo. Una conquista mas para este Dios desapiedadado igualmente duro y sordo, en misericordia ni para las condiciones que aniquila, ni para la edad que debilita, ni para los secos que confunde, ni para el jenio que destruye... Agitando sus alas largas y azaladas, echa lejos de él los dias, los meses, los años... su insaciable voracidad no se limita á los ilacos mortales: imperios, reinos, repúblicas, ciudades, templos, palacios, todo experimenta su diente de hierro. Los monumentos respetables del arte no son mas respetados que las obras maestras de la naturaleza: el rededor de él están amontonados los destrozados de las dignidades y de las vanidades humanas: coronas hechas pedazos, cetros rotos, tronos pulverizados, y sobre las ruinas de los cuales eleva otros tronos que ha de destruir incontinenti. Para él ha sido juego y cuprieho elevar los cuatro Imperios del mundo, destruirlos alternativamente unos por los otros, y hacer desaparecer á sus naciones. Ante él pasan rápidamente todas las jeneraciones, los ancianos impelidos por los hombres de la edad viril, estos por los niños. Tal es el tiempo, que todo lo traga y lo devora; pero, al fin de los siglos, este monstruo, devorado él mismo, eshalará su último suspiro en las puertas de la Eternidad...

1852 como un grano de arena en las arenas del gran desierto, se fué perdido en la inmensidad de los siglos y solo quedan de este año algunos recuerdos; mañana quizás ya nadie se acordará de él. Sin embargo, como ha dicho Bossuet „no muere todo con nosotros.“ Si nos acordamos con dolor de las pérdidas que hemos sufrido, de los parientes, de los amigos, de las personas estimables que han sido arraucadas á nuestro amor, á nuestra amistad, á nuestro aprecio; si nos acordamos de las plagas que han desolado nuestro país, tambien tenemos presente algunos pasos que hemos dado en la via del progreso y de la civilizacion, y la historia que subsiste á la destruccion jeneral tiene en registro ya las pruebas que ha dado nuestro Gobernante de su amor al pueblo, al bien público y al interes jeneral de la sociedad.

El Estado del Salvador ha conservado la paz, el mas apreciable de los bienes; no trataremos de recapitular aqui todo lo que se ha hecho durante el año que acaba de pasar, confesamos que es todavia poco y que nos queda mucho que hacer, mas para esto es preciso observar la misma conducta que nos ha permitido gozar de la paz. A esto se reducen nuestros sinceros votos para el año 1853.

Nosotros humildes redactores de la Gaceta no ensayaremos recordar que en lo poco que hemos escrito, hemos siempre buscado los medios de sostener el honor del Estado, sin entrar en estériles polémicas, sin combatir doctrinas ajenas, sin ocuparnos de la política de los países vecinos; hemos ensayado difundir conocimientos útiles, vulgarizar descubrimientos modernos, suavizar una que otra vez la lectura algo árida de un periódico oficial, poner nuestros lectores al corriente de los sucesos mas ó menos importantes que se pasan en el otro Hemisferio; redoblabamos nuestros esfuerzos contando con el apoyo de las personas imparciales y amantes de su país.

Adiós año 1852.... Dios quiera que te hayas llevado para siempre el espíritu de discordia y de partido, la mayor parte del chapulin y de su eterna prole, los temporales y sus duras consecuencias, y nosotros concluiremos con el inmortal Buffon:

„Dios de bondad, autor de todos los seres, vuestras paternales miradas abrazan todos los objetos de la creacion; mas el hombre es el ser de vuestra eleccion. Habéis alumbrado su alma con un rayo de vuestra luz inmortal; colmad vuestros beneficios penetrando su corazon con un rasgo de vuestro amor: este divino sentimiento, derramándose por todas partes, reunirá las naciones enemigas; el hombre no temerá ya mas el aspecto del hombre, el hierro homicida no armará ya su mano, el fuego devorador de la guerra no hará ya secarse la fuente de las generaciones; la especie humana hoy dia debilitada, matilada, cegada en su flor, Verminará de nuevo, y se multiplicará sin número; la naturaleza agoviada bajo el peso de los azotes, estéril, abandonada, luego volverá a tomar una nueva vida su antigua fecundidad; y nosotros, Dios bienhechor, la secundaremos, la cultivaremos, la observaremos sin cesar, para ofrecer a cada instante un nuevo tributo de gratitud y de admiracion.”

Tratándose de reorganizar la nacion es muy conducente publicar los escritos que se han dado al público al mismo fin, y es todavia mas importante hacerlo con aquellos que estando en la opinion de dos congresos habidos en la República, y en la de la mayoría de las legislaturas de los Estados, sino ha llegado a ser la Constitución Nacional ha solo perdido de no haber obtenido dicha opinion los dos tercios que la Constitución Federal de 824 esija. A estos pertenece el que insertamos a la letra y a continuación.

## NACIONALIDAD.

[Conclusion.]

Guatemala en la reforma conserva por su poblacion, como es justo, su preponderancia en el congreso en razon de su mayor número de representantes.—Costarica en el Senado, que puede tanto como el congreso, adquiere una representacion efectiva, é igual á cualquiera de los otros Estados, no obstante la pequenez relativa del número de sus habitantes. Así es como la reforma hace á todos justicia, garantizando sus derechos y asegurándoles la influencia y poder que segun ella les pertenece. Las legislaturas de los Estados, que se creyeron con poder suficiente para declararlos absolutamente independientes, no pueden desconocer ahora su competencia natural, justa, legitima y aun legal para unirlos por un nuevo pacto.

Añadiendo en la reforma el requisito de estar para ser representante estar vecindado en el Departamento en que se encontre el partido ó distrito elector, y la vecindad de dos años en el Estado que elija para ser senador, circunstancias necesarias para los importantes fines que antes se han dicho; y variando en ella el artículo que requiere para las nuevas reformas los dos tercios de votos, sustituyéndole la mayoría absoluta, para evitar que la minoría de la lei embarazando corrijir los defectos que se puedan observar á la mis-

ma reforma, nuestra constitucion quedará perfeccionada, é igual á la de Norte-América, que es la que siempre han querido los pueblos de la República.

Sea pues, de desear, en bien de la nacion, que las legislaturas de los Estados acordaran adoptar dicha reforma, con solo esta correccion, puesto que siendo un trabajo hecho, no necesita de una nueva convencion para ser acordado; y que resultando adoptada por mayoría de votos en el mayor número de legislaturas desde luego se pusiese en práctica.

En este lugar de mi papel ha llegado á mis manos el número 17 del Salvador regenerado, que trae inserto un párrafo del Mentor costaricense número 2, relativo á la reunion de Sonsonate; y al leerlo no he podido ménos que esclamar ¡He aqui un hombre! en efecto, ¿quien con sentido comun no prefiere, como este escritor, pertenecer á una colonia inglesa, francesa ó española, en donde pueda edificar su casa y habitarla, buscar su subsistencia y asegurarla, al estado de desguazo, permitaseme llamarlo así, en que nos hallamos? El autor de aquel artículo es un sabio sea quien fuere porque ve nuestro estado tal como es; la necesidad de darnos un Gobierno Nacional fuerte, que conserve la union y la mantenga en paz; y la dificultad que hasta ahora se ha pulsado para conseguirlo. El desespera sobre este punto; yo no, porque creo que es fácil y que todo lo tendriamos adoptando la reforma de 35 con las dos pequeñas modificaciones que dejo apuntadas.

Sabios y ricos, que por estas cualidades, que os distinguen, seriais estimados y respetados en las naciones cultas, y por las cuales la anarquía os llama aristócratas, compadeceos de vuestra patria en el desorden y miseria en que la veis, y calvaos vosotros mismos del comun naufragio, apoyando con vuestro voto, autorizado de vuestros respetables nombres, la medida que propongo, sin extrañar que yo no suscriba con el mio este papel, pues que lo escuso por modestia y por respeto á multitud de hombres ilustres, cuyos errores combato.

Valientes y denodados Jenerales y oficiales, soldados de la nacion, ved vuestras espadas y bayonetas manchadas y aun humeando con la sangre de los Centro-americanos vuestros hermanos, vertida por los desórdenes que ha debido producir la falta de un sistema de contra-peso y de razon, y enjugándolas llenos de dolor, embainadlas para no volverlas á sacar, sino en defensa de la independencia y de la gloria nacional. A los valientes nunca ha faltado corazon y sensibilidad, porque el verdadero valor es compasivo y generoso. Os veo corresponder al sentimiento que produce inspiraros y preguntarme ¿como contribuiréis al bien de vuestra patria? Yo os contesto, que apoyando con vuestro recomendable voto la medida que propongo, manifestando desagrado por toda guerra civil.

Ministros de un Dios de paz y de una religion de caridad: ilustres pastores de la Iglesia Santa, haced uso de vuestras augustas funciones instruyendo á los pueblos de las ventajas que les producirán estas instituciones y aconsejando á sus mandatarios que las adopten. Decidles, que los escases, las atrocidades y el desorden jeneral en que nos hallamos, están fuera de la lei Divina, y en absoluta oposicion á ella: que sin el amor del prójimo, que establece el respeto de todos sus derechos, y sin la paz y tranquilidad del espíritu no hai salvacion. Que todo se concilia con el arreglo que produce aquél sistema, y la observancia de los divinos preceptos: que en medio de los trastornos y del desenfreno de las pasiones que ellos producen, el hombre, olvidado de Dios, se hace su enemigo y abandona ó desprecia su culto; y que el arreglo y la paz lo vuelven al cumplimiento de sus deberes y al reconocimiento y adoracion del Criador para tributarle el culto y homenaje que le es debido.

Municipalidades y pueblos, habitantes todos de la República ¿quereis poner un término á la destruccion y aniquilamiento progresivo de vuestras fortunas, de vuestros medios de subsistencia y de vuestra misma vida; y que la agricultura, la industria, las artes, el comercio, y las ciencias, actualmente abandonadas y sin proteccion alguna desde que somos independientes, prosperen, haciendo vuestra fortuna? Pedid todos, ó mas bien acordad por medio de vuestros representantes el establecimiento de las instituciones que han hecho la prosperidad de Norte-América, y por las cuales

vosotros habeis querido constantemente ser rejidos para conseguir y disfrutar la misma felicidad.

Gobiernos y legislaturas de los Estados, que componen la República: si quereis como no lo dudó dejar de dictar y ejecutar leyes de muerte y proscripcion, y de confiscaciones, que arruinan y hacen desaparecer á los pueblos vuestros contentos, para no ocuparos mas que en hacer su prosperidad, su felicidad y dicha, adoptad la medida que os propongo. Sois competentes para ella. ¿Podiais dejar de serlo, cuando lo habeis sido para causar su ruina?—¿Para formar la nacion, y darle ser ante las potencias extranjeras, os faltaria autoridad; cuando la habeis tenido para hacerla desaparecer?—¿Vuestro poder seria solo bastante para hacer el mal, sin poder hacer ningun bien? Acordad la medida propuesta, y con ella habreis reparado todas las desgracias pasadas, y debiendo la nacion su nuevo ser, su engrandecimiento y su prosperidad, vuestros nombres se inmortalizarán llenos de gloria.—Este es el desco mas ardiente que anima al que suscribe.—San Salvador, Noviembre 10 de 1845.

Un hijo del Salvador  
y Ciudadano de Centro-América.

ADICION.—Como para la instalacion de las autoridades nacionales que se propone, se necesita de un lugar en que se verifique, y residan, y no lo hai designado, es necesario prevenirlo acordándolo. Sonsonate, no dudó merecerá, la aprobacion de los Gobiernos de los Estados para lo primero, porque tiene una posicion central en la República, y la ventaja de estar designado por todos los Estados para la reunion propuesta y convida de sus comisionados que debieran tratar del establecimiento de un Gobierno Nacional. Pero para la residencia de las autoridades de la nacion, no es bueno Sonsonate por ser puerto en donde se hallarian espuestas á un golpe de mano en cualquier guerra extranjera, por lo que es muy conveniente y aun necesario otro algo central en donde sin alejarse mucho del mar, que facilita tanto las comunicaciones, se precava aquel peligro. La villa de Ahuachapam reúne estas ventajas y otras muchas: 1.ª su posicion central como Sonsonate, de donde dista 14 leguas de buen camino en una pendiente muy suave; 2.ª su clima templado, benigno y sano; 3.ª su poblacion como de ocho á diez mil almas de la compleccion de Circacia y Georgia; 4.ª sus alimentos sanos, abundantes y de todos los climas porque se producen á sus inmediaciones los cocos y los duraznos; 5.ª se halla á la estremidad occidental del Salvador á quien pertenece y podrá cederla con dos leguas de radio á la nacion, lindando con Guatemala, y á distancia de dos á tres dias de camino de las capitales de ambos Estados; 6.ª por Sonsonate pueden venir á dicha villa con toda facilidad y comodidad los representantes y senadores de Costarica, Nicaragua y Honduras embarcándose en Punta de Arenas, el Realjo y San Lorenzo, de modo que cada uno verá la capital de su destino en el puerto de su propio Estado; 7.ª Guatemala y el Salvador activarán con esto su comercio por Sonsonate y los demas Estados lo harán tambien con los mismos por el propio puerto; 8.ª el Gobierno Nacional podrá tener un buque para el transporte gratis de los representantes y senadores, que servirá de guarda-costa para celar el contrabando, llevar correspondencia á los Estados y auxilio al comercio. Instaladas las autoridades nacionales en Sonsonate podrán ocuparse de esto, tratando con las del Salvador que como hijo suyo afirmo será en todo anente.

Hablaré tambien de otro punto importante que recomienda la reforma propuesta. El de la economia. Mientras duró en práctica la constitucion de 24 se cometió el abuso de pagar sueldos á los representantes, por todo el año, no sirviendo en el mas que tres meses. El destino de Senador, con una gruesa dotacion, era continuo; pero inútil en los recessos de la legislatura. Pagando igual dieta á unos y otros y por solo el tiempo en que ejercen sus funciones como se propone, hai un 75 por ciento de ahorro, considerado solo el tiempo, pues tres meses que deban tener de sesiones es la cuarta parte del año y aunque con respecto á los senadores duplicándose el número debería duplicarse el gasto, siempre se ahorra en ellos un 50 por ciento en el tiempo y el importe de la baja de su dotacion, lográndose aun así la ventaja de doblar su número. Una vez establecida la legislatura nacional podrán reducirse

Los gastos de la administración nacional que se acompaña a este papel, se ha aumentado a la dotación de los diputados un 25 por ciento para compensarles debidamente el abandono de sus cosas y su trabajo y estimularlos al desempeño de sus importantes funciones.

El presupuesto indicado asciende a la cantidad de ciento cuatro mil, ciento treinta pesetas comprendidos todos los gastos de la administración nacional que pueden cubrirse sobradamente con solo la mitad de los productos de los puertos de la República, quedando la otra mitad a beneficio de los Estados a que pertenezcan.

La renta del tabaco, que solo en manos del Gobierno Nacional puede tomar una administración uniforme en los Estados y ser muy productiva conviene entregársela desde luego, y dentro de dos años que ella habrá dado lo necesario para su propio fomento y producirá lo bastante para cubrir los gastos nacionales, quedando un sobrante considerable, los productos de los puertos volverán enteros a los Estados y lo que sobre del tabaco aplicarse a la amortización de la deuda nacional.

¿Quién no ve que si el Gobierno Nacional da la paz a los Estados, como precisamente la dará, debido a la influencia benéfica que en él tienen todos los intereses verdaderos de la nación, contrapuestos entre sí mismos para su propia ventaja, el gasto que ocasiona se puede suponer ninguno, el paso que con él se da ser y respetabilidad a la nación conduciéndola a su engrandecimiento y prosperidad? Cada Estado contribuye para los gastos nacionales en proporción a sus productos y al fruto que recoge en recompensa, y ¿quién emplea cada Estado los fondos con que contribuye? En sus propios hijos que destina a representar y defender sus derechos, a darle honor en el ser que adquiere la República, y a recibir todavía una retribución mayor en los conocimientos, en las luces que estos mismos funcionarios llevan de regreso a su Estado para dirigirlo con mas acierto mejorando su administración en todos los ramos. ¿Puede en ningún negocio emplearse el dinero con mas utilidad? Pues todavía resultan otras.—Cada Estado en la guerra en que vive gasta doscientos o trescientos mil pesos anuales. Recibe pérdidas en sus intereses de igual valor y deja de producir o ganar el doble, es decir que en cada año consume real y efectivamente de uno a dos millones de pesos.—Pierde mas todavía.—Pierde las utilidades que sucesiva y progresivamente debería producirle este capital consumido o perdido. ¿Qué comparación tiene esta pérdida considerada en toda la República con la pequeña suma de ciento cuatro mil pesos que la evita, empleándolos en la administración nacional? Ninguna, aunque esta subiera a ciento cincuenta o doscientos mil. En la solicitud de reformas que se han proclamado se pide economía de dinero. ¿Puede darse mayor? También se pide economía de hombres. ¿Son pocos los que dejarán de morir cesando la guerra que destruye a tantos en los combates y fuera de ellos? En este respecto tampoco tiene comparación lo que se gana o economiza.

(Concluirá con el presupuesto de gastos.)

## VARIEDADES LITERARIAS.

### BIBLIOGRAFIA.

NAPOLEON-EL-PEQUEÑO POR M. VICTOR-HUGO—UN VOL.: IN-32.

Acábase de publicar en Londres un opúsculo del gran poeta socialista, del ilustre Victor-Hugo desterrado a consecuencia del golpe de Estado del 2 de Diciembre 1852. Esta obra, ó mas bien, este enérgico libelo, escrito con el estilo ardiente, metafórico y eminentemente elevado del autor de *Hernani* y de *Ruyblas* ha llegado ya a su segunda edición y ha sido reproducido en el "Continent de l'Europe" que se imprime en Londres. En este último periódico hemos podido leer Napoleón-el-pequeño (*Napoleon-le-petit*) y transmitir a nuestros lectores lo que pensamos de esta obra que hace tanto mas ruido, cuanto que su circulación es prohibida en Francia, y que su autor no pudiendo darla a luz en Bélgica, (1) donde habia pasado

(1) Se refiere que habiendo sabido el Gobierno Belga que Victor-Hugo iba a publicar la obra de que nos ocupamos, le envió un emigrado para que presindiese de

la Londres donde no ha encontrado ningún obstáculo para su publicación.

Nos ha parecido que esta obra es tan célebre ya que no puede dejarse de hablar de ella, pues hace época en la historia. Encierra las acusaciones mas enérgicas y mas terribles contra Luis Napoleón, contra su política, su conducta pasada y presente, esto es el lado político.

El libro está escrito, como lo hemos dicho ya, con mucho vigor é imaginación. Las comparaciones sublimes frecuentemente se encuentran al lado de figuras triviales, y demasiado comunes; en este libelo, Victor-Hugo está a la altura de *Ruyblas* y de nuestra Señora de Paris, mas sacrifica muchas veces la verdad al efecto, lo exacto a lo estravagante. Oír recuerda los sublimes versos de Hernani que el autor pone en la boca de Carlos quinto, ora baja a la charla indecente y asquerosa de Don César de Garrafa, ó a los disparates de *Tragalabas* y de los *Burgraves* (2). *Napoleon-le-petit* es un largo requisitorio, lleno de figuras de una fuerza asombrosa, de relaciones espontáneas que provocan, ora las lágrimas, ora la indignación, y de cuando en cuando en medio de esta tragedia lúgubre, de esta acusación tremenda, aparecen rasgos de demencia y de delirio que perjudican mucho a la obra, la hacen pasar por muy parcial y le quitan mucho de su valor. Este es el lado débil del libelo de los libelos, como podemos llamar a *Napoleon-el-pequeño*. He ahí el lado literario.

En resumen, M. Victor-Hugo trata en su panfleto de poner a descubierto las numerosas intrigas de que se ha valido Luis Napoleón para llegar a hacerse coronar Emperador y de arrancarle la máscara. Según el autor, es la misma idea concebida en Estraburgo y en Bolonia, y realizada a fuerza de medios corruptores, de disimulo, de audacia, y aun de crímenes odiosos. Compara el sobrino con el tío, y ensaya probar que el que ha querido tomar por modelo al gran jénio de la Francia, ha explotado un nombre, borrando hoi día a fuerza de vergonzosos actos hasta la gloria de Napoleón-el-grande. Todo lo que era grande en el tío, es pequeño en el sobrino. Todo lo que era noble y generoso en el primero es bajo y vil en el segundo. Al uno, le inspiraba un jénio sobrenatural, al otro una manía de imitación, ridícula, perversa.

Victor-Hugo se estende particularmente sobre las medidas mas que violentas que tomó Luis-Napoleón para rechazar la revolución que se levantó en Paris y sofocarla en su origen.

Ensayaremos traducir entre mil pasajes uno que nos ha parecido bastante notable por su energía y su estilo original. Mas es preciso que el lector use de indulgencia para con nosotros. No es cosa fácil traducir a Victor-Hugo y si algun día se vierte al castellano esta curiosa obra, solo a fuerza de habilidad se podrá obtener una débil y pálida aproximación; explicados los justos motivos de nuestra timidez, pasemos a la traducción:

La historia comienza vuestro proceso, Luis Bonaparte: la historia rechaza vuestra lista oficial de los muertos y vuestras "pizcas justificativas." La historia dice que ellas mientan y que vos mentís.

Habéis bendado los ojos a la Francia y le habéis aplicado una mordaza.

¿Por que?

¿Era para hacer actos leales? No. Para perpetrar crímenes, sí. Quien tiene miedo de la claridad hace el mal.

Habéis fusilado de noche, en el campo de Marte, en la Prefectura, en el palacio de Justicia, en las plazas, en los muelles, por todas partes.

Decís que no.

Yo digo que sí.

Con vos, tiene uno el derecho de suponer, el derecho de sospechar, el derecho de acusar.

Y cuando vos negais, tiene uno el derecho de creer; vuestra negacion está convertida en afirmación.

Vuestro 2 de Diciembre está puesto al indi-

su fatal proyecto, declarándole que en el caso de refusarse a esta insinuación, no podía residir mas tiempo en Bélgica porque la publicación de este opúsculo podía tener malos resultados y quizás detorminar por parte del Gobierno frances un rompimiento con el belga.

(2) Los *Burgraves* y *Tragalabas* son dos obras abortadas de Victor-Hugo.

esa sombra?

Vuestros días son horrosos, vuestras noches son tétricas.

Ah! hombre de tinieblas que sois!

Volvamos a la carnicería del Boulevard, a la palabra: "que se ejecuten mis órdenes" y a la jornada del 4.

Luis Bonaparte en la tarde de ese día debió compararse a Carlos X que no había querido incendiar Paris y a Luis Felipe que no había querido derramar la sangre del pueblo, y él debió hacerse a sí mismo esta justicia, a saber que era un gran político. Algunos días después, M. el general Th... antiguamente allegado al niño de los hijos de Luis Felipe, vino al Eliseo. De lo más lejos que Luis Bonaparte lo vió, haciendo en su mente la comparación que acabamos de indicar, gritó con aire de triunfo al general: ¿que tal?

M. Luis Bonaparte es verdaderamente el hombre que decia a uno de sus antiguos ministros de quien lo tenemos: si hubiera sido Carlos X, y si en las jornadas de Julio, hubiera cogido a Laffitte, a Benjamin Constant y a Lafayette, yo los hubiera mandado fusilar como perros.

El 4 de Diciembre, Luis Bonaparte hubiera sido arrancado en la tarde misma del Eliseo, y la lei triunfaba, si él hubiera sido uno de estos hombres que vacilan ante una carnicería. Por fortuna para él, no era tan delicado. Algunos cadáveres de mas ó de menos, que importa? Vamos, matad, matad a la aventura, acóchillad, fusilad, cañonead, aplastad, pulverizad, amedrentad esta odiosa ciudad de Paris! El golpe de estado iba cayendo, este gran asesinato lo enderezó. Por poco Luis Bonaparte iba a perderse por su felonía, la ferocidad la salvó. Si no hubiera sido mas que Faliero, estaba perdido; felizmente era César Borgia. Se echó a nado con su crimen en un rio de sangre; uno menos culpable allí se hubiera ahogado; él lo atravezó. Es lo que se llama su feliz éxito. Hoi día, está del otro lado del rio, ensayando secarse y escurrirse, todo empapado y chorreando sangre que él toma como púrpura. Adicando el imperio.

Y he aquí este malhechor!

Y no te aplaudirian, ó verdad, cuando a los ojos de la Europa, a los ojos del mundo, en presencia del pueblo, a la faz de Dios, atestigüando el honor, el juramento, la fé, la religion, la sanidad de la vida humana, el derecho, la generosidad de todas las almas, las mujeres, las hermanas, las madres, la civilización, la libertad, la República, la Francia; ante sus lacayos, su senado y su consejo de Estado, ante sus jenerales, sus sacerdotes y sus agentes de policía, tú que representas el pueblo, porque el pueblo es la realidad; tú que representas la inteligencia porque la inteligencia es la luz; tú que representas la humanidad, porque la humanidad es la razon; a nombre del pueblo encadenado, a nombre de la inteligencia proscrita, a nombre de la humanidad violada, ante este monton de esclavos que no puede ó no osa decir una palabra, tú, verdad, le das un bofetón a este bandido del orden!

Ah! que un otro busque palabras moderadas. Yo soy claro y duro, si; estoy sin piedad para este desapiadado y es lo que hace mi gloria....."

Mas adelante prosigue el autor:

Oh! cómo el hombre que está en la capilla de San Jerónimo debe estremecerse, y que desesperacion! he aquí la impopularidad que sube al rededor de su grande cara, y es este fatal sobriño que ha colocado la escalera! he aquí los grandes recuerdos que se borran y los malos recuerdos que vuelven. Ya no se osa hablar de Jena, de Marengo, de Wagram.

De qué se habla? del duque de Enghien, de Jaffa, del 18 Brumaire. El héroe se olvida y ya no se ve mas que al déspota. La caricatura empieza a atormentar el perfil de César; y después, que personaje al lado de él? hai jentes que confunden al tío con el sobrino para regocijo del Eliseo y para vergüenza de la Francia! el parodista se toma aires de actor principal. Ay de mí! sobre este inmenso esplendor no se necesitaba menos que esta inmensa mancha! si peor que Hudson Lowe! Hudson Lowe no era mas que un alcaide, Hudson Lowe no era mas que un verdugo, el hombre que asesina verdaderamente a Napoleón es Luis Bonaparte; Hudson Lowe no habia matado mas que su vida, Luis Bonaparte mata su gloria.

Victor Hugo termina su obra por estos dos rengones que no trataremos de apreciar.

Al Franceses: mirad al cerco cubierto de fango revolcarse sobre esta piel de León.

Las matanzas de los Boulevares, cuyos sinuos detalles quedaran, mucho tiempo todavía, agorados y arrancan al gran poeta las siguientes líneas:

„Dios grande! Los Baskires han entrado á París con lanza enhiesta cantando su canto salvaje, Moscu habia sido incendiado; los Prusianos han entrado á París, Berlín habia sido tomado; los Austriacos han entrado á París, Viena habia sido bombardeado; los Ingleses han entrado á París, el campo de Bolonia habia amenazado á Londres; han llegado á nuestras barreras, esos hombres de todos los pueblos, al toque del tambor, al sonido de los clarines, con banderas desplegadas, con sables desnudos, con cañones rodantes y mechas encendidas, ebrios, enemigos, vencedores, vengadores, gritando con rabia enfrente de las cúpulas de París los nombres de sus capitales, Londres, Berlín, Viena, Moscu ¡Pues bien! tan luego como se aparearon y pisaron el umbral de esta ciudad, tan luego como el casco de sus caballos ha resonado en el empedrado de nuestras calles, Austriacos, Ingleses, Prusianos, Rusos, todos al penetrar en París, han entrevisto en estos muros, en estos edificios, en este pueblo, algo de predestinado, de venerable y de augusto; todos han sentido el santo horror de la ciudad sagrada; todos han comprendido que tenían ahí, delante de ellos, no la ciudad de un pueblo, sino la ciudad del género humano; todos han bajado la espada levantada! Sí, hacer pedazos á los Parisienses, tratar á París como plaza tomada por asalto, entregar al saqueo un barrio de París, violar la segunda Ciudad Eterna, asesinar la civilización en su santuario, barrer con metralla á los ancianos, á los niños y á las mujeres en este gran recinto, foco del mundo, lo que Wellington habia prohibido á sus montañeses medio desnudos, lo que Schwartzemberg habia rehusado á sus Croatas, lo que Blucher no habia permitido á su Laudwer, lo que Platow no se habia atrevido mandar hacer á sus cosacos, tú lo has mandado hacer por soldados franceses. Miserable!”

He aquí pues un resumen muy desfigurado del gran libelo de Victor Hugo y que no da sino una idea muy incompleta de este curioso libro.

En „NAPOLION-LE-PETIT” hai defectos y verdades, conía hai escasejaciones y verdades. Se conoce que á veces la grande alma del poeta se desahoga hasta el paroxismo de la exaltacion... En este inescorible requisitorio, un juez severo, apasionado aun, se apodera del acusado y antes de pedir el castigo para el culpable, le ataca con sus crudos argumentos, le confunde con sus trájicas metáforas, le aniquila con sus repetidas acusaciones, con sus pruebas irrecusables.

Napoleon-el-pequeño es un drama palpitante de emociones, pero que como todos los dramas causa al espectador... la verdad no necesita tantos adornos. Con todo Napoleon-le-petit se parece un poco á la historia de todos los tiranos, y como fruta prohibida en estos tiempos de reaccion y de accesos retrógrados, nos gusta saborearla.

## Hechos Diversos.

### UN VICIO INCORREMBLE.

Una mujer del pueblo de Auve (Francia), despues de haber tomado copiosos y repetidos tragos, se volvió completamente ebria. En este estado de embriaguez, cayó en medio del fuego, y cuando la sacaron, su mano derecha estaba quemada de tal modo que todos los dedos quedaron en las ascuas. Llamado inmediatamente, un médico juzgó la amputacion necesaria. Al dia siguiente de esta operacion, el marido de esta desgraciada mujer convidó uno de sus amigos para tomar un trago y deja en la mesa durante este instante la botella todavia llena hasta la mitad. Su mujer que estaba acostada, aprovecha esta ausencia, se levanta y bebe lo que queda en la botella, diciendo á su marido que queria ensayar si podia beber todavia con la mano izquierda. Es el caso de decir con el proverbio frances tan conocido, „Qui á vu boire” (quien bebió beberá.)

DUCADO DE PARMA.—La Gaceta de Parma del 26 de Setiembre contiene el siguiente decreto:

„Nos Carlos III, &c. &c. ordenamos. Artículo 1.º.—Todos los magistrados del Orden judicial, los canclleres, jures y todas personas de este Orden, los abogados, escribanos, profesores, inspectores, maestros de cualquiera ramo que sea de la enseñanza pública, y toda persona dependiente de la universidad, no podrán, de hoy en adelante, llevar bigotas, patillas, perilla ó barbas largas y enteras, solo que tengan el derecho de llevar un uniforme militar ó un Orden de Caballeria, caso en que deberán conformarse á lo que está prescrito á los militares. Tambien les es prohibido llevar una cabellera larga y ridicula.

Art. 2.º.—Los contraventores serán por la primera vez suspendidos de sus funciones por un tiempo que no excederá seis meses; serán destituidos en caso de reincidencia.

Art. 3.º.—La presente disposicion se pondrá á ejecucion diez dias despues de publicada.

### TEMBLOR EN INGLATERRA.

El martes 9 del mes de Noviembre, próximo pasado se ha hecho sentir un violento temblor, hacia la una y media de la mañana, en Liverpool y lugares circunvecinos. La sacudida ha sido muy fuerte sobre todo en las orillas del Mersey; que pertenecen al condado de Cheshire. Varias cartas anuncian que la misma sacudida ha sido experimentada en Holyhead, en Manchester, Shrewsbury y Bangor. Desde el momento que se sintió el temblor, dice el „Courrier de l'Europe” con fecha 13 de Noviembre, el tiempo está muy pasado y la lluvia continúa.

Este acontecimiento merece llamar nuestra atencion, pues viene á aumentar el número de los fenómenos extraordinarios que han señalado el año de 1852.

### ARQUEOLOGIA AMERICANA.

#### UN MANUSCRITO PRECIOSO.

El editor del periódico New-Orleans Picayune anuncia haber recibido de un viajero que acaba de llegar de Tehuantepec, un volumen compuesto de un cierto número de pliegos de pergamino unidos juntos por unos broches de bronce. Este volumen proviene, segun se dice de una ciudad llamada Coaxcochingo (el misterio de las montañas), habitada únicamente por unos Aztecas ó descendientes de los antiguos Mejicanos. Se conservaban en el gran templo de esta ciudad, cincuenta volúmenes de la misma forma exterior, salvados de la destruccion, en tiempo de la conquista de Hernan Cortes. Considerados como libros sagrados, no se enseñaban sino en los dias de grande solemnidad.

El volumen del cual hablamos está lleno de caracteres hieroglíficos, completamente ininteligibles; más, sobre dos ó tres pliegos, se ve debajo de estos hieroglíficos, diversas inscripciones con caracteres griegos, escritos al revers, segun la costumbre oriental, pero compuestos de voces griegas; así por ejemplo se lee sobre la primera página esta frase en caracteres griegos: *la lengua de todos*. En una otra página, se ve una pintura representando agua con la palabra griega, mar, y un buque lleno de hombres.

La presencia de estas inscripciones prueba: 1.º que estos volúmenes han sido escritos por un pueblo que tenía bastante comunicacion con los Griegos para haber aprendido su idioma; 2.º que este pueblo era de origen asiático, ya que escribia como los orientales de izquierda á derecha. Si ahora tenemos presente, que hace algunos años, se encontró en medio de una tribu india del Oeste un volumen escrito en hebreo, podremos pensar que el pueblo de que se trata es el pueblo hebreo; hai por lo demas una gran similitud entre las costumbres, los vestidos, los ritos y ceremonias de los Aztecas y de los antiguos Judios; la fisionomia de los hijos de los Aztecas es esencialmente judía; es imposible desconocer allí el tipo hebreo.

Hai en la historia sagrada un hecho misterioso é indifinible: el desaparecimiento de diez tribus; no serian esas diez tribus las que habrán ido á habitar á Méjico y fundar la vieja y antigua nacion de los Aztecas?

### MOVIMIENTO MARITIMO.

#### PUERTO DE LA UNION.



Entrada de buques.

Diciembre 26.—La Goleta „Hamburguesa,” Pederico Fraus, del porte de 250 toneladas proce-

dente del Realejo á cargo de su capitán D. Adam con 8 hombres de tripulacion; cargamento maderas de caoba y cedro.

### SALIDAS.

Diciembre 25.—La barca Inglesa „Paquete de Guatemala,” para el Realejo con su mismo capitán y tripulacion y un pasajero, en lastre.

Comandancia del Puerto de la Union. Diciembre 29 de 1852.

J. E. Peralta.

Lista de todos los animales depositados por este Juzgado del Crimen, con expresion de sus colores.

Un macho bermejo  
Un novillo prieto  
Un potro bayo amarillo  
Un toro josco  
Una vaca obero parida con ternera de año  
Un novillo prieto  
Un caballo tordillo  
Un buei josco prieto  
Un macho pardo  
Una vaca bermeja  
Una mula prieta  
Un caballo tordillo  
Una mula retinta  
Un caballo rosillo  
Un buei costillas prietas  
Una vaca prieta.

Juzgado del Crimen del partido.—San Salvador, Diciembre 30 de 1852.

Francisco Pineda.

## LIBROS

que acaban de llegar á la librería que se halla en la calle del comercio núm. 20.

Analisis del Socialismo, 1 T.—La familia regulada, 1 T.—Almacen de los niños, 1 T.—Manual de párrocos, 1 T.—Diccionario de Sinodismos, 1 T.—Diccionario de las rimas, 1 T.—Cartas á Almira, 3 T.—Semana Santa, 3 T.—Preparacion á la misa.—Comulgador jeneral.—Siestas lógicas, 1 T.—Glorias de María.—Tríozos y Tríozos, 1 T.—Dispartador.—Catecismo de Algebrá, Catecismo de Arimética.—El hombre apostólico, 3 T.—Despratz física, 2 T.—El Ortólico.—Luz de verdades Católicas.—Orlando furioso, 2 T.—Geografía de Letronná.—Derecho Canónico.—Chantrean Gramática.—Catecismo de los párrocos.—Gauze libro de los confesores.—El Porqué de las ceremonias.—Buchan medicina.—Curso de filosofía.—Baltines filosofía elemental.—El Criterio.—Ramilletes.—Instruccion para confesar.—Selectas sagradas.—Derecho de España.—Compendio de Geografía.—Vállejo matemáticas, 2 T.—Litigante instruido.—Lecticiones de moral.—Devoti Derecho Canónico.—Geometría de arenas.—Introduccion á la vida devota.—Diccionario geográfico.—Oficio parvo.—Práctica del amor á J. C.—Instruccion al pueblo.—Gramática Inglesa.—Esercicio.—Valbuena Diccionario Latino.—Las siete partidas, 5 Tomos.

Elementos de práctica forense.—Y el Catecismo de Mazo.

Están para salir á luz el Diccionario de la Lengua castellana por Martinez Lopez muy aumentados.

Y la continuacion de la Biblioteca de Predicadores, en 25 T.

### A ULTIMA HORA.

Nos acaba de llegar la muy lamentable noticia de haberse ahogado en la Isla del Tigre el capitán Don Serafin Lallier caballero de la lejon de honor, ex-comandante del 24.º batallon de la guardia móvil de París (llamada guarda marina.)

El capitán Lallier habia sido encargado por el Supremo Gobierno del Estado de hacer un reconocimiento del Rio Lempa, para la colocacion de un puente de hierro, mision que desempeñó á satisfaccion del Gobierno.

Habiase hecho últimamente cargo de la Fragata Francesa „Otilio” á consecuencia de haber fallecido su capitán, é iba á dar á la vela para el Chilito cuando lo acometió una fiebre á la cual succumbió.

El capitán Lallier tenía 34 años.

### AVISO.

El que suscribe, habiendo obtenido el título de abogado de la Suprema Corte de Justicia, tiene la satisfaccion de ofrecer sus servicios en los asuntos pertenecientes á su profesion, á las personas que tengan la bondad de honrarlo, depositándole su confianza.—San Salvador, Enero 5 de 1853.

Agustin Chica.

# GOBIERNO DEL SALVADOR

## EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se expenderán á real.

SAN SALVADOR, Enero 14 de 1853.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

### PARTE OFICIAL.

#### ELECCIONES. DIPUTADOS.

##### CHINAMECA.

Propietario, Br. Dn. Máximo Araujo.  
Suplente, Dn. Antonio Grimaldi.

##### SAN ALEJO.

Propietario, Br. Dn. Cruz Ulloa.  
Suplente, Ldo. Dn. Miguel Loucel.

##### EL SAUCE.

Propietario, Dn. Guadalupe Argueta.  
Suplente, Dn. Timoteo Bonilla.

##### USulután.

Propietario, Br. Dn. Salvador Jarquin.  
Suplente, Dn. Salvador Villazáñe.

##### COTERA.

Propietario, Dn. Pedro Chavez.  
Suplente, Dn. Luis Alvarez.

##### SAN MIGUEL.

Propietario, Br. Dn. José Antonio Ceballos.  
Suplente, Dn. Jesus Molina.

#### MANIFIESTO

#### DEL PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR, A SUS HABITANTES.

LOS incorregibles revolucionarios; los constantes enemigos del reposo de los pueblos; hombres sin patria y sin hogar; tenían tramada desde largo tiempo una infame conspiracion para apoderarse de las armas y arrebatarnos vuestras vidas: vuestros bienes y vuestra tranquilidad.

La Divina Providencia que vela por el bien de las naciones, dispuso en sus inescrutables designios, que llegasen á mi noticia pocos dias antes de su ejecucion los detalles de su horroroso atentado y que pudiese oportunamente salvaros del abismo insosdable á que os conducian. Su plan fué descubierta, y cuando ellos pensaban saborearse en su presa y hacer verter la sangre inocente de los salvadoreños honrados, se encuentran jimiendo en las prisiones para recibir el castigo que merecen sus crímenes. Tal es la suerte de los revolucionarios.

Hace algun tiempo que estaba sabedor de sus proyectos, y el empeño con que procuraban adormecer, me confirmaba mas en la existencia de tales proyectos; pero no teniendo los penmenores de sus designios, me limité á seguirles sus pasos con ojo atento y á esperar con serenidad los sucesos; para salirme al encuentro cuando los malvados no lo esperasen. El dia 9 de este mes era el últimamente señalado para consumar su crimen: pude haber aguardado el momento decisivo, y pude tambien haberlos hecho tomar á todos y escarmentarlos en el acto de una manera ejemplar; pero debia correr sangre de nuestra parte y debia este honrado vecindario recibir una sorpresa desagradable, y siendo todo esto innecesario, me decidí á tomar á los principales autores y ponerlos en seguridad para que fuesen juzgados, lo cual se verificó el dia de ayer.

Estos hombres escarados por la opinion jeneral del Estado, no tienen mas armas que la mentira y el engaño para procurarse prosélitos. Ellos decantan que tienen opinion; que tienen poder; que tienen recursos; que sus adversarios están por los suelos y que basta un soplo para incendiar el Estado; miserables mas dignos de compasion que

de rigor! Apenas quieren ensayar su mentido poderío, cuando la masa entera del pueblo se levanta y los anonada!

¡COMPATRIOTAS! El Gobierno vela por vuestra existencia y por vuestra seguridad: tiene en sus manos todos los elementos y todos los recursos de este heroico pueblo: es fuerte por la masa compacta de la opinion que lo sostiene, y no teme, sino que complace la suerte de tres ó cuatro ilusos que incautos se lanzan solo á sufrir tristes desengaños.

Sin embargo, para conservar la paz, es necesario estar preparado para la guerra y para ello cuento con toda vuestra cooperacion.

¡Valientes y fieles militares de esta guarnicion! Testigo presencial de vuestra lealtad y decision; no puedo ménos que recomendaros á la gratitud de vuestros compatriotas: en cuanto á mí, yo sabré recompensar vuestros importantes servicios.

San Salvador, Enero 8 de 1853.

Francisco Duénas.

#### ACTAS

#### DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COJUTEPEQUE.

Sala Capitular de Cojutepeque, Enero diez de mil ochocientos cincuenta y tres.

Reunidos extraordinariamente los vocales municipales, convocados por el Sr. Alcalde I. S. éste les manifestó la proclama del Sr. Presidente del Estado, fechada el ocho del corriente; en la que patentiza lo ocurrido el siete del mismo en la Capital, respecto á las maniobras de los desafectos al Gobierno: de que impuestos, y oyendo el voto de varios vecinos, acordó se dé al Sr. Presidente por conducto del Juzgado I. S. las mas cordiales y expresivas gracias por el esmero y vijilancia con que se dedica á mantener la paz, el orden, y seguridad del Estado: que la Divina Providencia quiera que su acertada y previsora conducta administrativa siga librando á estos pueblos de las agitaciones y trastornos que le amenazan, cuyos primeros embates acaba de sofocar, asegurando para la futuro el reposo, la confianza jeneral, y la prosperidad del pueblo salvadoreño; que esta ciudad se propone ser una columna de apoyo del Gobierno liberal que sostiene sus derechos; y hacer todos los esfuerzos y arrostrar todos los peligros á fin de conservar el bien inestimable de la tranquilidad y seguridad comun, objeto primordial de todas las sociedades, de la institucion del Gobierno, y de las leyes; siendo este el voto esplicito de esta corporacion y vecinos.—*Jeronimo Mineros y Peña.*—*Mónico Barrera.*—*Damián Olica.*—*Domingo Berdugo.*—*Macedonio Varona.*—*José María Arias.*—*Narciso Díaz.*—*Juan Contreras.*—*Cayetano Acidez.*—*Gregorio Henriquez.*—*Agustín Rivas.*—*José Chavez.*—*Alvino Bozan.*—*Antonio de la Cotera.*—*José María Inglés.*—*Victoriano Nuila.*—*Inocente Revelo.*—*Alvino Moreira.*—*Rafael Rivas,* Seco.

*Jeronimo Mineros y Peña.*

#### CONTESTACION.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Enero 11 de 1853.—Señores de la municipalidad de Cojutepeque.

Muy grato ha sido al Sr. Presidente ver consignados en la acta que UU. me remiten con su apreciativa de 10 del que corre, los sentimientos del puro patriotismo y adhesion al Gobierno que animan á ese honrado vecindario, ofreciéndose con la mayor decision á sostener el orden.

Nada es mas satisfactorio y honroso para el ciudadano que comprende bien los derechos que le da la constitucion, como declararse su defensor contra los que intentan, destruyéndola, despojarlo de ellas y hundir á la patria en el desorden y confusion.

El Gobierno cuenta, pues, con la cooperacion de esa ciudad como de los demas pueblos del Estado para el gran fin de conservarles su independencia y su libertad.

De orden del Sr. Presidente tengo la honra de decirlo á UU. asegurándoles el afecto con que soi su atento servidor.

*José A. Jimenez.*

Del Cuerpo de Jefes y oficiales de Cojutepeque.—D. U. L.—Enero 10 de 1853.

#### SUPREMO PODER DEL ESTADO.

Los suscritos, fieles al deber sagrado de sostener la suprema autoridad, á quien el pueblo todo (de quien somos una parte) ha confiado el mantenimiento del reposo y seguridad jeneral, nos apresuramos, á ofrecer al primer Magistrado de nuestro país, nuestra decision, nuestra cooperacion eficaz, y el sacrificio de nuestra sangre, con el loable objeto de impedir á costa de nuestra vida los conatos de sedicion y de trastorno en que se quiere abismar nuestra patria, constantemente amagada de interiores agitaciones, y digna por otra parte de mejor suerte.

MILITARES, y ciudadanos de un Estado independiente y libre: contentos con una administracion tolerante, filantrópica y liberal; ocupada únicamente en promover el bien de todos, seremos un valiente indestructible, donde fracacen las siniestras tramas y las asechanzas; de los que en un cambio político esperan mejorar de condicion; y apoderarse de los destinos para satisfacer su ambicion, medrar sin mucho trabajo; y tiranizar á los pueblos; precipitando, y hundiendo de esta manera el sosiego, el orden, y toda esperanza de prosperidad.

Nuestro digno Presidente puede contar con que esta es la expresion injenua de los que tenemos la honra de suscribirnos sus muy atentos y obedientes servidores.

*J. Antonio Chica,* comandante.—*Andrés Rico,* teniente coronel.—*Alejo Cáceres,* capitán.—*Gregorio Henriquez,* capitán.—*Domingo Berdugo,* capitán.—*Coronado Parracia,* teniente.—*Tiburcio Nuila,* teniente.—*Dionisio Cerro,* subteniente.—*Máximo Torres,* subteniente.—*Inocente Fuentes,* subteniente.—*Mariano España,* subteniente.—*Rosalía Ramos,* subteniente.—*Domingo Ayala,* subteniente.

#### CONTESTACION.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Enero 11 de 1853.

Señores Jefes y oficiales del Batallon de la ciudad de Cojutepeque.

El Sr. Presidente ha visto con satisfacion la expresion fiel de los sentimientos que animan en favor del orden á los Jefes y oficiales del Batallon de esa ciudad, y su decision á sostener el Gobierno que lo conserva, expresado todo en la apreciable comunicacion que con fecha 10 del corriente me dirijieron UU. No esperaba ménos del patriotismo que siempre los ha distinguido y con que el Sr. Presidente ha contado y cuenta.

Tengo la honra de decirlo á UU. para su satisfacion.—D. U. L.

*José A. Jimenez.*

Los momentos que ellos mismos habían juzgado mas oportunos para hacer estallar una revolucion.

¿Cuál es la opinion general de un extremo al otro del Estado? Si ellos la ignoran se la diremos en pocas palabras, *paz; agricultura, cambios, libertad y orden*, pero ya no mas revoluciones! El pueblo ya no quiere tomar el fusil sino el azadon, el pueblo quiere conservar sus pequeños bienes, el bienestar y la felicidad en su casa, mas ya no servirán los proyectos de los ambiciosos, antes se alzará como un solo hombre para escarmentarlos.

Esperamos, pues, que las Cámaras legislativas del Estado no se disolverán antes de haber dotado al pais con buenas instituciones, con una que otra reforma que la experiencia ha indicado ser necesaria, con el arreglo de tratados de comercio, y navegacion, con la apertura de caminos, el establecimiento de puentes, muelles &c. En fin estamos persuadidos de que la legislatura de 1853 habrá bien merecer de la patria!

**CRONICA LOCAL.**

San Salvador no está en San Salvador en este momento. Preciso es ir á buscarlo en Cojutepeque cuya fiesta titular favorecida por un hermoso tiempo y su delicioso clima nos ha robado la mitad mas notable de nuestra poblacion, arrancado de sus serios trabajos y continuas ocupaciones al Supremo Gobierno que se marchó el miércoles por la mañana para la dichosa ciudad... Post laborem requies.

El Sr. Presidente, mayordomo de la fiesta, salió de la capital acompañado de los señores Ministro y jefes de seccion, muchos empleados civiles y militares y de un gran número de vecinos. Hoy deberá regresar.

La fiesta de Cojutepeque prometia ser muy concurrida y se habian hecho grandes preparativos. En nuestro próximo número daremos la relacion de esta funcion.

**COMERCIO.—CAMINOS.**

El 15 de Noviembre los precios del asil en Londres eran los siguientes:

Centro-América. Cortes á flores 3 s. 2 d. 5 s. 4 d.  
Caracas . . . idem . . . 3 s. 0 d. 5 s. 4 d.  
Manila . . . (nominal) . . . 1 s. 9 d. 3 s. 9 d.

El asil español gozaba de una demanda seguida con un aumento de 1 d. Sobre las calidades bajas. Las existencias eran 1,100 zurrones, contra 845 el 8 de Noviembre de 1852—(Gaceta de Guatemala.)

Sabemos que hai *juntas itinerarias*, pero ignoramos si se reúnen y si se toman providencias para la compostura de los caminos. Esperamos que no se aguardará que principie el invierno para pensar en los trabajos. Se nos ha hablado de la posibilidad de hacer un buen camino de esta ciudad á Sonsonate, pasando á un lado del Guarrinal por la costa y por un punto llamado del Zapote. Sabemos que algunas personas han pasado ya por un camino viejo que existe en estos parajes, pero que estaba abandonado. He aquí una indicacion que merece ser tomada en consideracion. El camino de la Libertad debe sobre todo llamar la atencion de los comerciantes. Nos parece fácil que una compañía lo tome á su cargo y doté al Estado de un buen camino real y positivamente *carretero*.

De esta Ciudad á San Vicente el camino presenta todavía algunos pasos malos que fácilmente se pueden componer. Tambien es conveniente que se vuelva esta via completamente *carretera*. Sin buenas vias de comunicacion la agricultura y el comercio no pueden prosperar.

**INSTRUCCION PUBLICA.**

Se ha aumentado de un modo notable el número de los alumnos en el presente año escolar. El colegio de la Asuncion ya no puede admitir mas pensionistas por falta de local, así es que se están activando los trabajos de la Universidad para poder desocupar el antiguo edificio y agregarlo al colegio. Esperamos que no pasará este verano sin que se estrene el nuevo establecimiento que tanta *gaita* hace y de que ya nos cansamos de hablar.

Verdad es que si no está concluido aun, no ha sido por poco zelo ó falta de actividad; este atraso no se puede atribuir sino á la escasez de los materiales y sobre todo á la falta absoluta de cal que necesitamos sufrido en todo el año pasado.

Hay falta en esta capital un colegio particular ó *escuela preparatoria*, y si nosotros hacemos esta indicacion es por que estamos convencidos de su necesidad y por que esperamos que no quedará desaprovechada. En nuestra Universidad se presentan muchos jóvenes cuya primera educacion no ha sido bastante esmerada, y á quienes faltan los principios que en un colegio de esta clase se les pudieran dar. Hemos cansados y afligidos á la vez de ver en un joven, por lo demas aplicado y bien dispuesto para los estudios, ignorar las primeras reglas de la gramática castellana, la ortografía, la caligrafía (arte de escribir) &c. &c. no diremos nada de otra clase de instruccion aun mas necesaria, como la que consiste en tener buenas maneras, presentarse y hablar decentemente, cosas todas que los catedráticos de la Universidad no pueden enmendar del todo, porque aun cuando lo quisieran les falta tiempo para ello.

Ahora diremos una palabra de los *bachilleros pasantes* que salen del colegio en el tiempo menos oportuno, ó por mejor decir, cuando mas necesitan del apoyo que se les ha dado al principio de su carrera, para poner la última mano á su educacion moral y literaria. Quedándose en el colegio podrian prestar algunos servicios en compensacion de la proteccion que se les ha dispensado. Podríamos citar algunos *bachilleros* cuya carrera ha sido enteramente detenida en los momentos en que estaba para concluirse y que han muerto sumidos en la miseria; y nos parece que un favor á medias no es un favor sino que muchas veces es un efectivo perjuicio. Llamamos sobre esto la atencion de la actual legislatura y confiamos en sus miras filantrópicas para creer que dictará alguna providencia sobre el particular.

**SALUBRIDAD PUBLICA.**

Ya tenemos la satisfaccion de anunciar que el estado de salud de la poblacion va mejorando merced á la continuacion del buen tiempo, y pensamos que no tardarán en desaparecer del todo las enfermedades que tanto nos han afligido en toda la estension del Estado.

**CORREOS.**

Ha llegado el martes 18 el correo de Leon trayendo correspondencia y papeles públicos de la república de Costarica, Honduras, Nicaragua y del interior. Nada notable habia ocurrido.

La *gaceta de Honduras* (primer número del tomo 2.º) viene impresa en caracteres nuevos y en papel bastante fino. El Presidente, benemérito general Caballero habia llegado el 22 á Gracias con los señores jefe departamental, juez de 1.ª instancia, vicario y un considerable número de vecinos. En dicha ciudad recibió felicitaciones de la municipalidad, del Sr. cura y vicario y del Sr. D. Lucio Alvarado jefe político del Estado.

El correo de Guatemala llegó el 13 con correspondencia y periódicos. El general Carrera habia salido de la capital á la cabeza de una fuerte division con direccion á Chiquimula y puntos fronterizos. En esa ciudad habia corrido momentáneamente la vez de que las tropas hondureñas se habian internado en este Estado.

De Méjico hemos recibido tambien papeles públicos. El estado de la república no habia mejorado. Sin embargo las armas del Gobierno tuvieron un triunfo el dia 10 del mes pasado en Guanajuato sobre las de los facciosos, uno de los triunfos, dice el *Reformador de Guanajuato* mas importantes y de las mas lisonjeras esperanzas para la república.

El *Monitor republicano* anuncia que el Cólera morbus ha aparecido en Veracruz, habiéndose ya dado once ó doce casos en aquel puerto el 14 de Diciembre próximo pasado.

De Europa no ha venido todavía correspondencia y la estamos aguardando con mucha impaciencia.

**NACIONALIDAD.**

(Concluye.)

**PRESUPUESTO**

**DE GASTOS DE LA FEDERACION.**

Un Presidente con . . . . .	\$ 6,000.
Para gastos extraordinarios . . . . .	2,000.
Un secretario general . . . . .	2,500.
Dos jefes de seccion á 1,300 pesos cada uno . . . . .	2,600.
Cuatro escribientes á 480 pesos cada uno . . . . .	1,920.
Gastos de escritorio ordinario, y extraordinario . . . . .	1,000.
Un portero . . . . .	200.
Dos sirvientes á 8 pesos cada uno . . . . .	160.
	<u>\$ 16,412.</u>

**SENADO.**

Veinte senadores, cuatro por cada Estado, en tres meses de sesiones á 125 pesos por mes cada uno . . . . .	\$ 7,500.
Viajicos de ida y regreso á 200 pesos cada uno por un cálculo . . . . .	4,000.
Un archivero . . . . .	600.
Dos escribientes en tres meses á 30 pesos al mes cada uno . . . . .	180.
Un portero en el año . . . . .	120.
Un meso de servicio en tres meses . . . . .	24.
Gastos de escritorio . . . . .	50.
	<u>\$ 12,474.</u>

El Vicepresidente, Presidente del senado, por tres meses de ocupacion á 200 pesos . . . . .	600.
	<u>\$ 13,074.</u>

**CONGRESO.**

Cuarenta diputados en tres meses de sesiones á 125 pesos cada uno . . . . .	\$ 15,000.
Viajicos de ida y regreso á 200 pesos cada uno, por un cálculo . . . . .	8,000.
Un archivero . . . . .	800.
Cuatro escribientes á 30 pesos mensuales entre los tres de ocupacion . . . . .	360.
Un portero en el año . . . . .	120.
Dos sirvientes en los tres meses de sesiones, á 8 pesos . . . . .	48.
Gastos de escritorio . . . . .	100.
	<u>\$ 24,428.</u>

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.**

Cinco magistrados á 1,800 pesos cada uno al año . . . . .	\$ 9,000.
Un secretario con . . . . .	1,700.
Dos escribientes á 200 pesos cada uno . . . . .	400.
Un portero, á 10 pesos . . . . .	120.
Un meso de servicio . . . . .	96.
Gastos de escritorio . . . . .	200.
	<u>\$ 11,016.</u>

La contaduría mayor de cuentas compuesta de dos contadores, y la tesorería general, con un ministro tesorero, otro contador, y los dependientes de ambas oficinas. Por un cálculo aproximado . . . . .

Un juez de hacienda general . . . . .	1,200.
---------------------------------------	--------

**FUERZA PERMANENTE.**

La que se ocupará en la capital, y en los puertos, por un cálculo . . . . .

**RESUMEN.**

Ejecutivo, y secretaría . . . . .	\$ 16,412.
Senado . . . . .	13,074.
Congreso . . . . .	24,428.
Corte suprema de justicia . . . . .	11,016.
Oficinas de rentas, y juzgado de hacienda . . . . .	9,200.
Fuerza armada permanente . . . . .	30,000.
Suma total . . . . .	<u>\$ 104,130.</u>

Segun aparece del resumen anterior ascienden los gastos para la existencia y conservacion del gobierno nacional de la República á la cantidad de ciento cuatro mil, ciento treinta pesos anuales, y ya queda manifestada la manera equitativa de cubrilos.  
San Salvador fecha ni suena

ESTERIOR.

NICARAGUA.

Como no estaba en las facultades del Gobierno del Estado el aceptar ó rechazar el Estatuto y demás decretos últimamente emitidos por la A. N. C., y deseando que todo marche por el sendero designado por la Constitución y leyes del país, tuvo á bien el Ejecutivo convocar extraordinariamente á las Cámaras Legislativas para que tomando en consideración dichas disposiciones les diese ó negase el pase conforme á la fracción 2.<sup>a</sup> del artículo 119 de la Carta fundamental. Llamar al Poder en donde á la par están depositadas las luces, el patriotismo, la confianza y el derecho de interpretar el voto popular, para que venga á conocer de un asunto que entraña la ventura ó desgracia de la patria, es un paso que siempre hará honor á la Administración Pública que no tiene mas objeto en mira que el reinado de la ley y de los principios que conservan y hacen prosperar á las naciones. Deseamos que la Legislatura trate este negocio con el tino y madurez que demanda asunto de tanta gravedad y trascendencia, para que todo camine por el carril de la ley, por la vía del progreso y de la mejora social. Así lo esperamos, y mientras tanto nos ha parecido conveniente manifestar al público los motivos que tuvo el Supremo Gobierno para dar en 24 de Noviembre próximo pasado, su decreto de convocatoria extraordinaria que hemos puesto en la parte oficial de este periódico.

(Gaceta de Nicaragua.)

FRANCIA Y ECUADOR.

—Por el último arribo de América se ha sabido en París la grave desavenencia habida entre M. Montholon, cónsul de Francia en Guayaquil, y el gobierno de aquella república.

Véase de qué modo consiguan los *Debutés* aquel suceso, que por nuestra parte deploramos.

„El gobierno de Guayaquil estaba quejoso de M. Montholon á quien se acusaba de haber dado asilo á algunos partidarios del general Flores.

„Este resentimiento estalló violentamente en las siguientes circunstancias.

„Después de la derrota de Flores el general Urbina dió un banquete á las principales autoridades del país y á varios miembros del cuerpo diplomático, el cual terminó por un paseo en las calles, entonando canciones patrióticas.

„Cuando la improvisada serenata llegó en frente de la habitación del representante francés, uno de los convidados, miembro importante del gobierno, pronunció un discurso contra M. de Montholon que los asistentes aplaudieron con entusiasmo. Al otro día, el cónsul pidió una reparación: pero el gobierno la rehusó en términos poco atentos. Entonces retiró su pabellón y se embarcó algunos días después en la fragata *Penelope*. Dícese que M. de Montholon llegará á París por el paquete próximo.—(Gaceta de Costarica.)

CHILE.

Del *National Intelligencer* de Washington traducimos:

„Las fechas de Valparaíso alcanzan al 14 de Setiembre. En la capital Santiago, una compañía del cuerpo de artillería se insurreccionó el 12 por la mañana en su cuartel; hirieron á sus oficiales, forzaron la caja, de la que sacaron 6,000 pesos los cuales distribuyeron entre sí. Dispararon varios cañones, pero sin balas, con el objeto de atraer el pueblo y promover una revolución. El coronel Maturano, comandante de dicho cuerpo, con el resto de la tropa de su mando, hizo fuego sobre el cuartel y dispersó á los sublevados.

Los que cayeron en su poder fueron juzgados y condenados á muerte, siendo pasados por las armas un cabo y dos soldados. El día siguiente otros cinco de la última clase, y el 12 seis sufrieron la misma pena.

El pueblo manifestó que desaprobaba semejante movimiento, y apoyó eficazmente al gobierno.

Las facultades extraordinarias concedidas al gobierno el año pasado en momentos de revolución le han sido prorogadas por un año más.

El país se halla perfectamente tranquilo y prosperando mucho, acometándose empresas considerables de todas clases.

PERU.

Las fechas recibidas llegan al 15 de Setiembre.

Las noticias políticas no son de importancia. En todo el país habia causado gran excitación el descubrimiento de oro en las minas de „Huachó,” que se hallan como á veinte millas al Norte de Lima, á inmediaciones del mar. Muchos buscadores del precioso metal habian acudido en tropel, y algunos de los hombres mas ricos tomaban intereses en las asociaciones que se hacian para explotarla. El oro se encuentra en las rocas como en California, y segun cartas particulares con mucha mas abundancia que allí.

(Gaceta de Guatemala.)

VARIEDADES CIENTIFICAS.

INDUSTRIA SERICICOLA—FISIOLOGIA. TERAPEUTICA.

LOS HOMERES DE SEDA.

Con este título publica *Le Commerce Sericicole*, periódico francés, el siguiente curiosísimo artículo, del cual tambien se ocupa uno de nuestros colegas de Valencia:

„Después de tres meses de exploraciones á las orillas del Ganges en busca de plantas crasas desconocidas en nuestros climas, el Dr. Burns ha descubierto una especie de raíz llamada „Sericum,” bastante parecida á la raíz de la romanza y que en gran cantidad crece en las hendiduras de las rocas.

„Llegado á su alojamiento el Dr., y queriendo conocer las propiedades de la planta, la hizo hervir en una olla de hierro y la dió á comer á tres lebreles de Escocia.

„Apénas los lebreles habian acabado de comer se pusieron á anllar; después comenzaron á dar vueltas sobre sí mismos como si les hubieran entrado convulsiones, y en fin, durmieron. El Dr. Burns, que los creyó envenenados, se salió del laboratorio donde habia hecho el experimento y mandó á sus criados indios que los enterrasen en el jardín.

„Cuándo fueron á cumplir tal orden, los criados á la mañana siguiente, vieron á los tres lebreles en pie y arrojando por boca y nariz una especie de saliva filamentososa que tenia todas las apariencias de un hilo de seda cuando se extrae por medios mecánicos de la envoltura del capullo. Habiendo un criado puesto su dedo sobre la saliva, trajo hacia sí un filamento que no tenia menos de cuarenta y cinco pies ingleses de longitud.

„Estando en esto, llegó el Dr., continuó el experimento en los tres lebreles y extrajo cerca de dos quilogramos de excelente seda, unida, luciente, sin defectos, y que requiere algun esfuerzo para romperla.

„Animado con este resultado el Dr. Guillermo Burns repitió el experimento con mucho mejor éxito en dos de sus criados.

„Queriendo hacerlo en mayor escala escogió doscientos naturales del país entre los mas robustos, los hizo entrar en la „Peltra,” cuartel de los indios, en un lugar cerrado y techado, y los organizó en dos secciones de á cien hombres cada una, llamados los buscaraicos y los dijeridores.

„A los ocho dias de recorrer las orillas del Ganges habian recojido ya los buscaraicos mas de ochocientas libras de „Sericum.” Dos meses después volvieron á Calcuta con provision para mas de un año y se repartieron las raices entre los dijeridores.

„En el primer dia los doscientos indios parias, no experimentados aun, solo produjeron cien libras de seda en bruto, al dia siguiente doscientas cincuenta y en el tercero y demás de trescientas cincuenta á cuatrocientas libras. La ganancia del Dr. fué de doscientos á trescientos francos diarios.

„Este beneficio con solo doscientos individuos no parecerá excesivo cuando se sepa que la seda producto del Sericum no está espuesta como la del gusano á los varios accidentes que en ese gusano producen los desperdicios.

„La del Sericum tiene el lustre y aderezo de la tela que hemos visto en nuestras exposiciones francesas. Tendrá una superioridad incontestable en la fabricación de las telas lisas.

„Ahora el Dr. Burns está levantando con privilegio de la compañía de las Indias una gran fabrica de seda que podrá albergar á dos mil

indios parias. Como algunos de ellos se han dedicado al robo durante la última escursion va á establecerse una vijilancia muy activa.

„En la actualidad hai quinientos parias explorando las riberas del Ganges. El cultivo del Sericum va á ensayarse en el jardín botánico de Calcuta. Si allí salen bien los ensayos se intentarán en Europa.

„Ya se habia descubierto en Oriente una seda vegetal que no era mas que la pelusa que cubre la simiente de la asclepia siriaca. Pero las telas hechas con esa pelusa no eran fuertes y se quemaban con mucha facilidad á los rayos de un sol de cincuenta grados. No hace mucho ha llegado al Havre un buque portador de un paquete de raíz de Sericum que se someterá al examen de la academia de ciencias.

„Esta raíz, que en el gusto se asemeja algo al orozú ó regaliz, tiene un sabor no desagradable y es de fácil digestión. Su comida escita primero una animacion febril y después el sueño.

„Si llegase á cosecharse en Europa se verifícaría una gran revolucion en el comercio de la seda del gusano, que en la del Dr. Burns tendria un rival tanto mas temible cuanto que el Sericum puede alimentar no solo á los hombres sino tambien á los animales.

„Individuos de la academia de ciencias han hecho ya algunos cálculos sobre ese asunto. Por ejemplo, un caballo independientemente de su servicio ordinario podria producir dos ó tres libras de seda al dia, un buey la misma cantidad, un carnero, un perro una libra, un niño media libra. Cada familia podria de este modo proveerse de seda y no tendria que pagar mas que la mano de obra para la confeccion de sus ropas.

„La raíz del Sericum podrá cosecharse en nuestros climas? Esta es la cuestion que falta resolver.”

DIJESTION ARTIFICIAL.

El doctor Luciano Corvisart, que es un médico químico distinguido, viendo que los enfermos se hallaban algunas veces en la imposibilidad de digerir los alimentos mas lijeros que se les podia dar, ha imaginado el suplir el defecto de actividad del organismo por una accion digestiva artificial; he aquí de qué manera:

Después de los bellos ensayos de M. Blondot de Nancy, se sabe que, practicando una fistula en el estómago de un animal, por ejemplo de un perro, éste, sin cesar de vivir, comer y digerir, deja transpirar por la llaga una cantidad de jugo gástrico en el momento de la digestion jugo, cuya pureza es muy favorable para estudiar los caracteres y el modo de la accion. Como el jugo gástrico es uno de los principios mas esenciales en el acto de la digestion, M. Corvisart lo recoge, lo conserva líquido ó lo seca por la evaporacion rápida de una temperatura bastante baja, y lo dá á los enfermos en el momento de sus comidas, solo ó mezclado con los alimentos. En este caso, el estómago enfermo no tiene necesidad de proveer por sí mismo el fermento necesario para la transformacion que debe operarse. El jugo gástrico extraño, semejante de todo punto al jugo gástrico del hombre, descompone el bolo alimenticio y lo quilibra de tal manera, que al cabo de algunos minutos, la digestion se halla hecha sin esfuerzo ni pena, y comienza la asimilacion orgánica. Pero como hai estómagos tan apocados, que hasta la funcion de recipiente les seria insostenible, M. Corvisart hace entonces digerir aparte los alimentos por el ácido gástrico extraño, y los administra en seguida en estado de caldo al enfermo impotente que recibe de esta manera el alimento nutritivo necesario, para el restablecimiento de la salud. Si hemos de atenernos á lo que M. Corvisart ha espuesto en una noticia presentada á la Academia de Ciencias, este procedimiento de digestion artificial está llamado á obtener un gran resultado en la práctica de la medicina. ¡Dios quiera que un ingenioso autor no se haga una ilusion!

SECRETOS DE LAS ARTES.

RECETAS Y FORMULAS.

ARR. 4.<sup>o</sup>

MEDICINA DOMESTICA.

Bebida pectoral.

Acébase de publicar en Francia la siguiente receta que ha tenido muy buen éxito:

Tómese: Liqueur de Islandia. . . 15 gramos.  
 Agua comun. . . . . 750 id.  
 Hágase hervir hasta reducción de  
 la tercera parte, cósese y hágase di-  
 solver azúcar de leche . . . . . 60 id.  
 Añádase despues: leche de vaca. 500 id.  
 Jarabe de puntas de espárragos 90 id.

Esta bebida se da por pequeñas tasas en el caso de catarro pulmonar crónico, en la toz rebeldía y en la tisis pulmonar.

*Bebida para reemplazar la leche de burra en todos los casos que está indicada.*

Tómese: agua comun. . . . . 500 gramos.  
 leche de vaca fresca. . . . . 500 id.  
 azúcar de leche . . . . . 25 id.

Esta bebida reemplaza ventajosamente la leche de burra, cuando no es posible conseguirla; se da igualmente por tasa mañana y tarde, despues de haberla hecho entibiar al baño-Maria.

N. B. El espárrago (*asparagus officinalis*) es una planta muy útil como hortaliza y como planta medicinal. Se reproduce en el terreno de esta ciudad con mucha facilidad, según lo hemos observado. Desearíamos ver propagarse su cultura. Los tiernos brotes ó *variones* que salen en gran número cada año de las raíces (y mas frecuentemente en este país) forman un alimento sano, delicado y de una digestión muy fácil. Las raíces de los espárragos hacían parte, en otro tiempo, de las *cinco raíces aperitivas*. Se emplean frecuentemente como diuréticas y aperitivas.

Se ha preconizado el empleo de los espárragos en todos los casos en que está indicada la digitalina. Esta última planta tiene la propiedad de debilitar la actividad del corazón y de amortiguar la circulación, pero tiene el inconveniente de irritar el estómago. Broussais ha propuesto sustituirle el espárrago que, inofensivo para el estómago, goza á un alto grado de la propiedad sedativa del corazón, y su empleo generalizado desde entonces ha siempre producido los mejores efectos.

Destérrase pues de los arreates donde en algunas casas se conserva, el espárrago como planta de adorno; trasplántense en un terreno ligero y abonado sus raíces, y se multiplicará al infinito.

En el hospital de caridad, hai bastante terreno para dedicar algunos tablonos al cultivo de los espárragos, y de muchas otras plantas medicinales.

## Hechos Diversos.

—LOS ANTEOJOS.—De un diario de Paris tomamos lo siguiente:

En los últimos hermosos días del mes de Agosto, un viejecito estaba sentado á la puerta de un café de los boulevards, saboreando á un tiempo el moka y los mil accidentes de ese panorama vivo que no se encuentra en ninguna parte mas que allí. De la misma manera que no hai día claro sin nubes, la contemplación del extranjero se veia frecuentemente turbada por los músicos y cantores, esa caterva de artistas al aire, cuyo talento algunas veces es tan incomprensible como la miseria, y tambien por los numerosos mercaderes ambulantes que ofrecen carteras, lapiceros, fósforos, &c.

El pobre hombre habia rechazado ya una veintena de esas moscas industriales, cuando se presentó otro: este era jóven, dulce, con la palabra tímida aunque abundante, la mirada humilde y penetrante, ofreciendo anteojos.

—¿Anteojos? dijo el viejo; ya estoy cansado de comprar; los unos gastan la vista, y con los otros no veo nada.

—Si U. quiere probar los míos, respondió el mercader, estoy seguro de que se encontrará bien.

—Déjeme U. en paz, pues no compraré anteojos hasta que encuentre unos con los que vea como con mis propios ojos, ni mas ni menos.

—Justamente tengo un par aquí que le convendrán á U. perfectamente... ¿quiere U. probarse-los?

—¡Oh! aquí no; venga U. si quiere esta noche á las ocho á mi casa; allí están mis señas en esa tarjeta, pero le prevengo á U. que si sus anteojos no reproducen enteramente mi vista, no los tomo.

No hai necesidad de decir que el jóven mercader se halló á las ocho en punto exacto á la cita.

Se le introdujo cerca del caballero, que trataba de descifrar su periódico á los últimos cropusculos del día, sentado en su sillón junto á la ventana. El jóven sacó los anteojos con precaución del papel de seda en que estaban envueltos, y abriéndolos con arte se los presentó respetuosamente al viejo, que despues de haber recorrido algunas líneas, exclamó:

—¡Es maravilloso! ¡veo lo mismo que con mis propios ojos! Al ménos estos no me gastarán la vista... ¿Y cuanto valen, mosito?

—Yo los habia hecho fabricar para un parroquiano que debía pagarme los 20 francos; pero se ha marchado, y ahora los daré por 18, porque me hace falta el dinero.

—El engaste es algo tosco, replicó el viejo, sin quitarse los anteojos.

—Pero U. no ignora que cuando la cosa es buena, vale mas que sea sólida.

—Tiene U. razon, aquí tiene U. los 18 francos. El jóvenico todo este recibió y se marchó.

Durante todo este tiempo, el viejo no se habia quitado los anteojos de sobre la nariz, encantado de ver como con sus propios ojos; pero apenas el jóven se habia marchado, se los quitó para limpiar los vidrios y meterlos en su estuche. ¡Trabajo imposible! ¡cuidado inútil! Los anteojos no tenían vidrios.

## VARIEDADES.

### UN ESPLOTADOR DEL CRIMEN.

Con motivo de la representación de un drama titulado: *Rei de los Truhanes*, que se ejecuta en la actualidad en el teatro de la Puerta de San Martín, el folletista de la *Independencia* belga refiere los siguientes detalles acerca de un curioso personaje, que tal vez no hallarán desnudos de interes nuestros lectores.

Balzac habia adquirido algunas noticias sobre la vida y aventuras de un personaje que yo le indiqué y que ha vivido quince años en Paris, en este mundo fácil de los cafés y de los salones de descanso de los teatros, el cual se ha retirado pacíficamente á una pequeña ciudad de provincia, con una familia y una fortuna de 200,000 francos. Este hombre se habia creado una especialidad bastante arriesgada, hacia cantar los griegos. (por griego, se entiende generalmente un caballero de industria, ó mas propiamente un jugador de trampa) y he aquí de que manera se las arreglaba.

Un día vió entrar en el hotel de Windsor un personaje que se hacia llamar el conde de Armanon; al momento Ludovico, este era su nombre de guerra, se presentó en el hotel y solicitó hablar al conde.

—Imposible, el señor conde acaba de ponerse á la mesa.

—Decidle que es un amigo que le ha conocido muy particularmente en Hamburgo y en Bieden. Al oír esto, el conde llegaba tan agitado como tranquilo lo esperaba su interlocutor.

—Subamos á vuestra habitación, dijo Ludovico.

Allí se encerraron.

—¿Qué me queréis caballero?

—Vengo á reclamaros los 10,000 francos que me debéis.

—Los diez mil francos que os debo... Pero, yo no os conozco... yo no os he visto jamás...

—Perdonad; me habeis visto en todas partes donde se juega.

—Y bien; ¿es esa una razon para que yo os deba diez mil francos?

—Veamos; no desperdiciemos las palabras, y hablemos claro. Yo soi un hijo de familia, arruinado por disipaciones; durante cinco años he conservado mi inocencia; creía en todo, hasta en la probidad de los naipes, de que os servís vos tan injeniosamente. Estimo en diez mil francos la suma total de lo que he perdido jugando contra vos, ¿queréis volvérmelos? si, ó no. Si me los volveis, quedareis libre de continuar aquí, en donde el comercio se presenta favorable para vos; si no, dentro de un cuarto de hora entro en la sala de conversación y revelo á los nobles extranjeros, cuyo dinero robais tan diestramente, que el conde de Armanon es el próximo pariente de un nombrado Bursil, griego espulsado de todas las casas públicas, y de quien se sospecha que ha sido condenado por el tribunal correccional de Montpellier, por robo caracterizado.

No hai medio de discutir con un hombre tan fuerte en biografía. Las mas veces, y sobre todo en aquel, tengo la seguridad de que Ludovico obtiene el premio de su silencio. Algunos meses despues de esta aventura, el conde de Armanon robaba en Paris á la sobrina de un almirante, y la conducía á Roma, donde queria, según decían, hacer anular su matrimonio por la intercesion de un tio suyo que era cardenal. Despues de haber

vivido dos años á costa de la muchacha, que murió en Nápoles, el conde de Armanon volvió á Tolosa, donde fué condenado por los tribunales, siempre á causa de su afición á las cartas, y tal vez se halla aun en las prisiones del Estado, si su condena no ha terminado.

Ludovico hacia á todo. En 1830, un banquero de Paris fué robado por un cajero, y el robo consistía en una cantidad de cuatrocientos mil francos. El cajero tomó la fuga. El banquero habia oído hablar de la singular industria de Ludovico, y se dirigió á él, haciendo con él el siguiente contrato: Ludovico se debe dedicar á perseguir al cajero, y tendria la mitad de la suma que llegase á recobrar.

Con este motivo, Ludovico dió una magnífica comida, en el Palais Royal, en casa de Deix, y marchó en posta para Holanda, á donde le llamaban los informes que habia tomado, según decia. Al día siguiente de su llegada vivia ya en compañía del hombre que buscaba. Este reconoció al momento en su vecino una fisonomía parisiense, y despues de algunos cumplimientos entre ambas partes, convinieron en hacer vida común.

A los ocho días pasó entre los dos amigos el siguiente diálogo:

—¿Habeis venido por mucho tiempo á Amsterdam? dijo el cajero.

—Espero que no, respondió Ludovico.

—¿Os llaman algunos negocios á este país?

—Uno solo.

—¿Y cual?

—Un tuno de un cajero ha robado á su principal M. X..., banquero de la calle de Michodiere, una suma de cuatrocientos mil francos. El tiene sobre sí esta suma en billetes de banco, y la ha contado ayer mismo delante de mí. Ahora bien; ó este hombre entrega doscientos mil francos y le dejo otros doscientos mil, ó si no, como soi mas fuerte que él, le llevo ante la autoridad para que sea remitido á Francia.

—Es un bonito golpe, dijo el cajero, dado constante mas finura, cuanto que si me hubieseis osijido el total, os levantaria la tapa de los sesos, pues no quedándome nada, poco me importaba la vida; pero veo que sois hombre de conciencia y que consentís en partir el botín; entre gentes como nosotros, esto no hace mas que consolidar la amistad.

Ludovico entró triunfante en Paris con cien mil francos de ganancia en su operacion.

(Monitor republicano.)

## EPICURAMA.

—¿Cómo has pasado la noche?

—Papa, no he dormido nada.

—¿Por qué razon, hijo mio?

—Me va vd. á reñir.—Acaba.

—Pues bien, padre, lo confieso,

Me enredé con Mariana,

Y como me gusta tanto...

—¿Qué escándalo! Pedro, calla.

—Bien, callaré; pero ¿es malo

Leer la historia de España? [Cop.]

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUERTO DE LA UNION.



Salidas de buques.

Enero 11.—La goleta N. A. „Honolulu” para Valparaiso, cargada con productos de este Estado.  
 Comandancia del Puerto de la Union.—Enero 14 de 1853.—J. E. Peralta.

## AVISO.

El domingo 9 del corriente ha perdido una señora, un anillo de oro con un brillante muy grande, redondo: el que lo hallare puede ocurrir á la casa de J. Mariano Dorantes donde se le gratificará con diez pesos.

# GACETA DEL SALVADOR

## EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se venderán a real.

SAN SALVADOR, Enero 21 de 1853.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

### PARTE OFICIAL.

#### ACTAS.

##### DE LA MUNICIPALIDAD DE S. SALVADOR.

###### MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR.

En San Salvador, á doce de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunida extraordinariamente la Municipalidad, y tomada en consideración la proclama del Sr. Presidente de S. del que rije, con que se ha dado cuenta convencida de los favorables sentimientos de todo el vecindario, hácia la actual administración, por crearla idónea, y dedicada exclusivamente al bien y prosperidad del Estado; y deseando por lo mismo, cooperar en lo posible á la conservación del orden y tranquilidad pública, y á la represion de los movimientos revolucionarios que con tanto odio se miran, ha acordado que por conducto del Sr. Gobernador se haga presente al Supremo Poder Ejecutivo 1.º que el Cuerpo Municipal, por sí, y a nombre del vecindario á quien representa, le da las mas expresivas gracias por el zelo y tino con que ha sabido evitar los funestos resultados de la anarquía, que amenazaba destruir la paz de que se disfruta; y 2.º que el mismo Cuerpo ofrece prestar con el mayor entusiasmo los servicios que demanda el patriotismo, en caso que se intente de nuevo alterar el orden público; protestando, que en union de sus comitentes sostendrá á todo trance los mismos principios.—*Mariano Villavicencio*, Alcalde 1.º constitucional por ministerio de la lei.—*Manuel San Juan*, Alcalde 3.º constitucional por el mismo orden.—*Rafael Melendez*, Regidor.—*Darotes Mijangos*, Regidor.—*Irimo Ticas*, Regidor.—*Manuel Marín*, Síndico.—*Dionisia Villacorta*, Síndico.—*Luciano Nájarro*, Secretario.

Es copia fiel de su original.

*Mariano Villavicencio.*

##### DE LA MUNICIPALIDAD DE ATIQUEZAYA.

*Timoteo Ibarra* Alcalde 1.º constitucional de este pueblo.—CERTIFICO que á fojas 4 del libro de actas y acuerdos municipales del presente año, se encuentra la que á la letra copio:

„Sala de la Municipalidad de Atiquizaya. Enero once de mil ochocientos cincuenta y tres.—Reunida esta Municipalidad extraordinariamente á cabildo abierto, por su presidente el Sr. Alcalde 1.º con el objeto de darle publicidad á la proclama del Sr. Presidente del Estado de 8 del presente en la cual noticia á sus pueblos la liberacion que iba á tener lugar en la Capital misma del Estado promovida por unos cuantos enemigos perturbadores del orden y de la tranquilidad pública; y considerando que tales tentativas producidas por hombres sin educacion, deben tener por resultado males incalculables como lo ha demostrado la experiencia en tantos años de revolucion que hemos sufrido, y en la época presente estos hombres animados de un espíritu de venganza y localismo, no se proponen otra cosa que cambiar la actual administración de nuestro digno Gobernante y privarnos de los bienes que con la paz pudiéramos disfrutar; y deseosa esta Municipalidad y vecinos que han concurrido, de dar una prueba al Supremo Gobierno de su adhesion al sistema adoptado, amor á la patria, respeto á las leyes y sumision á las supremas autoridades, se ha tenido á bien acordar: 1.º se declara que la actual administración del Supremo Gobierno del Sr. Lic. Dn. Francisco Dueñas, ha sido y lo es, franca, benéfica, recta y suave para los sal-

vadoreños. 2.º se protesta solemnemente ser fieles al Estado y cooperar en lo posible con sus personas y propiedades á auxiliar al Gobierno á fin de sostener el orden, caso que se intentase alterarlo: 3.º que se implora al Sr. Presidente del Estado interponga todo su valimiento ante el Cuerpo Legislativo en su próxima reunion para que procure de una manera sólida y estable la union nacional que tanto interesa y se ha deseado, como el único medio de nuestra seguridad y de conservar ileos los derechos de todo Centro-americano: 4.º que se eleve en copia este acuerdo al alto conocimiento del Sr. Presidente del Estado.—Con cuyo acto se levantó la sesion y firmaron la presente los que supieron hacerlo.—*Timoteo Ibarra*, alcalde 1.º—*Agustín Pineda*, alcalde 2.º—*José María Soliz*, regidor.—*Trinidad Amabelis*, regidor.—*Miguel Luna*, regidor.—*Jacinto Zepeda*, síndico.—*Jerardo Martínez*—*Francisco Saenz*—*Francisco Monterrosa*—*Lázaro Avileza*—*Agapito Valiente*—*Tomas Ortiz*—*Feliciano Mendoza*—*Patricio Solís*—*Antonio Lucha*—*José Medina*—*Perfecto Arias*—*José de J. Lucha*—*Mateo Marillo*—*Lucas Blanco*—*Francisco Mejía*—*Liberato Vasquez*—*Venancio Silva*—*Honorato Hidalgo*—*Julian Monterrosa*—*Victor Murga*—*Jacinto Salazar*—*Gregorio Figueroa*—*Pío A. Leonor*—*J. Fermín Guerrero*, secretario.”

Es copia.—*Atiquizaya*, Enero doce de mil ochocientos cincuenta y tres.

*Timoteo Ibarra*—*J. Fermín Guerrero*, srio.

##### SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

La corporacion municipal y vecinos de la Ciudad de Santa Lucia, convocados por el Alcalde 1.º Constitucional de la misma, y presididos por el Sr. Gobernador del Departamento de la Paz, habiendo visto la proclama que emitisteis con fecha 8 del actual os manifestan que se regocijan por el acierto que habeis tenido en conseguir triunfos al Estado, sin verter la sangre salvadoreña; y os protestan que están dispuestos con la mayor voluntad á ayudaros con sus personas y bienes en la defensa que hagais contra los enemigos de la paz á efecto de conservárnosla.

Sabed virtuoso Gobernante del Estado, que asegurados estabamos desde el dia de vuestra eleccion, como lo estamos siempre, de que sois fiel centinela de la patria para conservar su paz. Y que no os cansareis en afirmárcela, cuyo bien os sabrán agradecer, no solo la presente generacion sino las venideras, porque todas participarán de sus ventajas.

Nos honramos de suscribirnos y de ser vuestros mas fieles servidores.—Sala Municipal de la ciudad de Santa Lucia, Enero 13 de 1853.—*Eustaquio Guirola*—*Lstanislao Ortiz*, Alcalde 1.º—*Tomas Diaz*, Alcalde 2.º—*José María Ocasio*, Regidor 1.º—*Ignacio Coto*, Regidor 2.º—*Eulogio Jimenez Rubio*, Regidor 3.º—*José Angel Nava*, Regidor 4.º—*M. Mena*, R.—*Roman Monteagudo*—*Lucas Perez*, Síndico.—*N. Mena*, Juez de 1.ª Instancia.—*Salvador Ramos*—*Bartolo Cañas*, Juez del Crimen.—*Nicolas Zurate*—*Miguel Burgos*—*Ignacio Cordova*—*Carlos Diaz*—*Nicolas Berrillos*—*Agustín Berrillos*—*Ambrosio Rodriguez*—*Pablo Gomez*—*D. Estupinian*—*Victoriano Coto*—*Valentín Grande*—Por el que suscribe y por los señores *Vicente Cativa*, *Manuel Perez* y *Aljundro Mendoza*, *Manuel Orrego*—*Francisco Orrego*—*Manuel Barraza*—*Dionisio Rodriguez*—*Policarpo Estupinian*—*Juan Inocente Contreras*—*Raimundo Alfaro*—*Gregorio Rivera*—*Aniceto Barraza*—*José Zurate*—*Escalona Yádice Zelaya*—*Santiago Monteagudo*—*Pedro Grande*—*José Cruz Gomez*—*Maximino Villarán*—*R. Osorio*—*Paulino Monteagudo*, Secretario.

##### SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

La paz que es el mas estimable de todos los bienes: la paz que es la via mas segura del progreso; de la civilizacion y del engrandecimiento de las naciones: la paz en fin que aun los seres irracionales saben estimar, solamente no es apetecida por los ilusos, por los visionarios, por los enemigos del orden; porque su elemento es la iniquidad y el desorden, en él medran con el robo y la impunidad.

Aquel bien tan precioso han querido alterarlo los infames revolucionarios que hace algun tiempo conspiraban por arrebatarnos las armas, nuestros bienes y nuestra tranquilidad. Este horrible atentado debió verificarse el 9 del corriente en esa capital; pero el ojo vigilante del Gobierno; su energía, prudencia y disposiciones salvaron al Estado previniendo el mayor de los crímenes.

En esto consiste el mérito de los grandes hombres, en prevenir los naufragios y las catástrofes, no en saber cicatrizar heridas y enjugar lágrimas que no se debieran verter. *Ciceron* mereció el título de padre de la patria, porque sin derramar sangre, salvó la República Romana de la mas espantosa anarquía. El buen sentido debe adjudicarlo, Sr., este honorable título.

El pueblo de San Isidro estima en su verdadero valor los servicios del Supremo Gobierno, del padre común de los salvadoreños, y lleno de gratitud y reconocimiento, le ofrece por mi medio, las mas expresivas demostraciones de agradecimiento; suplicándole que en cualquiera tiempo y á cualquiera hora, cuente con todo el ser de este vecindario para extermiar hasta el último jermén del anarquista revolucionario.

Del Alcalde de San Isidro, Enero 12 de 1853.—*Justo López*—*Ricardo Chacon*, Secretario.

### PARTE NO OFICIAL.

#### LA GACETA.

San Salvador, Enero 21 de 1853.

#### CAMARAS LEGISLATIVAS.

DENTRO de pocos dias la Legislatura del Estado habrá abierto sus sesiones.—La falta de algunos senadores es la única causa que demora todavía su apertura.—Esperamos que los representantes del pueblo salvadoreño tratarán de afianzar mas y mas la paz que se ha conservado hasta ahora con tanto esmero, y tratarán de que la buena armonia que existe entre este y los demas Estados no sufra la mas minima alteracion.—El Estado, no debemos cansarnos de repetirlo, no puede caminar sin tranquilidad, no puede prosperar sin paz; no con una paz efimera ó aparente, sino con una paz duradera, sólida, cimentada por buenas leyes, y cultivada por una administración leal é ilustrada como la que tenemos la dicha de poseer ahora.—Si por la intervencion del Salvador pueden arreglarse entre Estados hermanos cuestiones que parecen haber tomado un mal carácter y nos hacen temer la efusion de la sangre centro-americana, estamos persuadidos de que el gobierno no omitirá medio ninguno para lograr tan noble objeto: mal pueden tener algunos hombres inquietos una esperanza contraria, y formar proyectos siniestros, ya han visto como el Supremo Gobierno ha sabido desplegar actividad y energía en

Los momentos que ellos mismos habian juzgado mas oportunos para hacer estallar una revolucion.

¿Cuál es la opinion jeneral de un extremo al otro del Estado? Si ellos la ignoran se la diremos en pocas palabras: *paz, agricultura, caminos, libertad y orden*, pero ya no mas revoluciones? El pueblo ya no quiere tomar el fusil sino el azadon, el pueblo quiere conservar sus pequeños bienes, el bienestar y la felicidad en su casa, mas ya no servirán los proyectos de los ambiciosos, antes se alzará como un solo hombre para esca-mentarlos.

Esperamos, pues, que las Cámaras legislativas del Estado no se disolverán antes de haber dota- do al país con buenas instituciones, con una que otra *reforma* que la experiencia ha indicado ser necesaria, con el arreglo de tratados de comercio, y navegacion, con la apertura de caminos, el es- tablecimiento de puentes, muelles &c. En fin esta- mos persuadidos de que la legislatura de 1853 sa- brá bien merecer de la patria!

**CRONICA LOCAL.**

San Salvador no está en San Salvador en este momento. Preciso es ir á buscarlo en Coju- tepeque cuya fiesta titular favorecida por un her- roso tiempo y su delicioso clima nos ha robado la mitad mas notable de nuestra poblacion, arran- cando de sus serios trabajos y continuas ocupa- ciones al Supremo Gobierno que se marchó el miércoles por la mañana para la dichosa ciudad... *Post laborem requies.*

El Sr. Presidente, mayordomo de la fiesta, salió de la capital acompañado de los señores Ministro y jefes de seccion, muchos empleados civiles y mi- litares y de un gran número de vecinos. Hoy de- berá regresar.

La fiesta de Cojutepeque prometia ser muy concurrida y se habian hecho grandes preparati- vos. En nuestro próximo número daremos la rela- ción de esta funcion.

**COMERCIO—CAMINOS.**

El 15 de Noviembre los precios del añil en Londres eran los siguientes:

Centro América Cortés á flores 3 s. 2 d. 5 s. 4 d.  
Caracas idem 3 s. 0 d. 5 s. 4 d.  
Manila (nominal) 1 s. 9 d. 3 s. 9 d.

El añil español gozaba de una demanda se- guida con un aumento de 1 d. Sobre las calida- des bajas. Las existencias eran 1,100 zurrones, contra 845 el 8 de Noviembre de 1852—(*Gaceta de Guatemala*.)

Sabemos que hai *juntas itinerarias*, pero ig- noramos si se reúnen y si se toman providencias para la compostura de los caminos. Esperamos que no se aguardará que principie el invierno para pensar en los trabajos. Se nos ha hablado de la posibilidad de hacer un buen camino de es- ta ciudad á Sonsonate, pasando á un lado del Gua- rruhal por la costa y por un punto llamado del Zapóte. Sabemos que algunas personas han pasado ya por un camino viejo que existe en estos para- jes, pero que estaba abandonado. He aquí una in- dicacion que merece ser tomada en consideracion. El camino de la Libertad debe sobre todo llamar la atencion de los comerciantes. Nos parece fácil que una compañía lo tome á su cargo y dote al Estado de un buen camino real y positivamente *carretero*.

De esta Ciudad á San Vicente el camino pre- senta todavía algunos pasos malos que fácilmente se pueden componer. Tambien es conveniente que se vuelva esta via completamente carretera. Sin buenas vias de comunicacion la agricultura y el comercio no pueden prosperar.

**INSTRUCCION PUBLICA.**

Se ha aumentado de un modo notable el nú- mero de los alumnos en el presente año escolar. El colegio de la Asuncion ya no puede admitir mas pensionistas por falta de local, así es que se están activando los trabajos de la Universidad para po- der desocupar el antiguo edificio y agregarlo al co- legio. Esperamos que no pasará este verano sin que se estrene el nuevo establecimiento que tanta falta hace y de que ya nos cansamos de hablar.

Verdad es que si no está concluido aun, no ha sido por poco zelo ó falta de actividad; este atraso no se puede atribuir sino á la escasez de los materia- les y sobre todo á la falta absoluta de cal que he- mos sufrido en todo el año pasado.

Hace falta en esta capital un colegio particu- lar ó *escuela preparatoria*, y si nosotros hacemos esta indicacion es por que estamos convencidos de su necesidad y por que esperamos que no quedará desapercibida. En nuestra Universidad se presentan muchos jóvenes cuya primera educacion no ha sido bastante esmerada, y á quienes faltan los princi- pios que en un colegio de esta clase se les pudiera dar. Estamos cansados y afligidos á la vez de ver en un joven, por lo demas aplicado y bien dispu- esto para los estudios, ignorar las primeras reglas de la gramática castellana, la ortografía, la caligrafía (arte de escribir) &c. &c. no diremos nada de otra clase de instruccion aun mas necesaria, como la que con- siste en tener buenas maneras, presentarse y hablar decentemente, cosas todas que los catedráticos de la Universidad no pueden enmendar del todo, porque aun cuando lo quisieran les falta tiempo para ello.

Ahora diremos una palabra de los bachi- lleres pasantes que salen del colegio en el tiempo menos oportuno, ó por mejor decir, cuando mas ne- cesitan del apoyo que se les ha dado al principio de su carrera, para poner la última mano á su educa- cion moral y literaria. Quedándose en el colegio podrian prestar algunos servicios en compensacion de la proteccion que se les ha dispensado. Podrí- ramos citar algunos bachilleres cuya carrera ha sido enteramente detenida en los momentos en que estaba para concluirse y que han muerto sumidos en la miseria; y nos parece que un favor á medias no es un favor sino que muchas veces es un efec- tivo perjuicio. Llamamos sobre esto la atencion de la actual legislatura y confiamos en sus miras filantrópicas para creer que dictará alguna providen- cia sobre el particular.

**SALUBRIDAD PUBLICA.**

Ya tenemos la satisfaccion de anunciar que el estado de salud de la poblacion va mejorando merced á la continuacion del buen tiempo, y pen- samos que no tardarán en desaparecer del todo las enfermedades que tanto nos han afligido en to- da la estension del Estado.

**CORREOS.**

Ha llegado el martes 18 el correo de Leon trayendo correspondencia y papeles públicos de la república de Costa Rica, Honduras, Nicaragua y del interior. Nada notable habia ocurrido.

La *gaceta de Honduras* (primer número del tomo 2.º) viene impresa en caracteres nuevos y en papel bastante fino. El Presidente, benemérito jeneral Cabañas habia llegado el 22 á Gracias con los señores jefe departamental, juez de 1.ª instan- cia, vicario y un considerable número de vecinos. En dicha ciudad recibió felicitaciones de la mu- nicipalidad, del Sr. cura y vicario y del Sr. D. Lucio Alvarado jefe político del Estado.

El correo de Guatemala llegó el 19 con cor- respondencia y periódicos. El jeneral Carrera ha- bia salido de la capital á la cabeza de una fuerte division con direccion á Chiquimula y puntos fron- terizos. En esa ciudad habia corrido momentánea- mente la voz de que las tropas hondureñas se ha- bían internado en este Estado.

De Méjico hemos recibido tambien papeles públicos. El estado de la república no habia me- jorado. Sin embargo las armas del Gobierno tui-eron un triunfo el día 19 del mes pasado en Gua- najuato sobre las de los facciosos, uno de los triun- fos, dice el *Rejenerador de Guanajuato* mas im- portantes y de las mas lisonjeras esperanzas para la república.

El *Monitor republicano* anuncia que el Cólera morbus ha aparecido en Veracruz, habiéndose ya dado once ó doce casos en aquel puerto el 14 de Diciembre próximo pasado.

De Europa no ha venido todavía correspon- dencia y la estamos aguardando con mucha impa- ciencia.

**NACIONALIDAD.**

(Concluye.)

**PRESUPUESTO**

**DE GASTOS DE LA FEDERACION.**

Un Presidente con . . . . .	\$ 6,000.
Para gastos extraordinarios . . . . .	2,000.
Un secretario jeneral . . . . .	2,500.
Des jefes de seccion á 1,300 pesos cada uno . . . . .	2,500.
Cuatro escribientes á 480 pesos cada uno . . . . .	1,920.
Gastos de escritorio ordinario, y es- traordinario . . . . .	1,000.
Un portero . . . . .	200.
Dos sirvientes á 8 pesos cada uno . . . . .	192.
	<u>\$ 16,412.</u>

**SENADO.**

Veinte senadores, cuatro por cada Es- tado, en tres meses de sesiones á 125 pe- sos por mes cada uno . . . . .	\$ 7,500.
Viáticos de ida y regreso á 200 pe- sos cada uno por un cálculo . . . . .	4,000.
Un archivero . . . . .	600.
Dos escribientes en tres meses á 30 pesos al mes cada uno . . . . .	180.
Un portero en el año . . . . .	120.
Un moso de servicio en tres meses . . . . .	24.
Gastos de escritorio . . . . .	50.
	<u>\$ 12,474.</u>

El Vicepresidente, Presidente del se- nado, por tres meses de ocupacion á 200 pesos . . . . . 600.

\$ 13,074.

**CONGRESO.**

Cuarenta diputados en tres meses de sesiones á 125 pesos cada uno . . . . .	\$ 15,000.
Viáticos de ida y regreso á 200 pesos cada uno, por un cálculo . . . . .	8,000.
Un archivero . . . . .	800.
Cuatro escribientes á 30 pesos men- suales entre los tres de ocupacion . . . . .	360.
Un portero en el año . . . . .	120.
Dos sirvientes en los tres meses de sesiones, á 8 pesos . . . . .	48.
Gastos de escritorio . . . . .	100.
	<u>\$ 24,428.</u>

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.**

Cinco majistrados á 1,800 pesos cada uno al año . . . . .	\$ 9,000.
Un secretario con . . . . .	1,200.
Dos escribientes á 200 pesos cada uno . . . . .	400.
Un portero, á 10 pesos . . . . .	120.
Un moso de servicio . . . . .	95.
Gastos de escritorio . . . . .	200.
	<u>\$ 11,016.</u>

La contaduria mayor de cuentas com- puesta de dos contadores, y la tesoreria je- neral, con un ministro tesorero, otro con- tador, y los dependientes de ambas ofici- nas. Por un cálculo aproximado . . . . . \$ 8,000.

Un juez de hacienda jeneral . . . . . 1,200.

**FUERZA PERMANENTE.**

La que se compará en la capital, y en los puertos, por un cálculo . . . . . \$ 30,000.

**RESUMEN.**

Ejecutivo, y secretaria . . . . .	\$ 16,412.
Senado . . . . .	13,074.
Congreso . . . . .	24,428.
Corte suprema de justicia . . . . .	11,016.
Oficinas de rentas, y juzgado de ha- cienda . . . . .	9,200.
Fuerza armada permanente . . . . .	30,000.
Suma total . . . . .	<u>\$ 104,130.</u>

Segun aparece del resúmen anterior ascien- den los gastos para la existencia y conservacion del gobierno nacional de la República á la canti- dad de ciento cuatro mil, ciento treinta pesos a- nuales, y ya queda manifestada la manera equi- tativa de cubrirlos.

San Salvador, fecha ut supra.

ACETA. — San Salvador, Febrero 25 de 1853.

# EL SALVADOR.

comprehensivo desde 1.º de Octubre de 1851 hasta 30 de Diciembre de 1852, presentado con presencia de ellos por la Contaduría mayor al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo.

Id. del impuesto del tajo.	Id. de ventas de fincas y tierras.	Préstamos.	Depósitos y mandata forzosa.	Comisos y multas.	Reservas de cuentas.	Asiento de gallos.	Oblacion de capitales y réditos.	Masa comun.	Tránsito de ganado.	Donativos y cesiones.	Enterados por contratos.	
.....	3.383. 3½	400.	1,314. 4¼	326 6	90	.....	464. 6	71.	.....	300.	9,111.	
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	176 6½	.....	.....	.....	
2 886. 6	.....	.....	150.	.....	.....	.....	.....	.....	732. 4	38. 2	.....	
1,860. 3½	.....	.....	.....	5.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
2,692. 1½	412. 4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10. 7	.....	.....	.....	
2,993. 7¼	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	16 5½	180. 6	3	.....	
5,022. 4¼	.....	274. 6½	458	2.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
813. 6	.....	.....	.....	46.	.....	.....	.....	62. 7½	.....	35.	.....	
80. 2	.....	.....	.....	35. 1½	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
1,553. 4	.....	.....	6.	35.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
630. 6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
1,463.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
252.	.....	97. 1	3.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
344. 4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
283. 2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
247.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
21,123. 7½	3,495. 7¼	771. 7½	1,931. 4¼	449. 7½	94	565.	464. 6	338. 2½	913. 2	376.	29,111. ¼	90. 7½

## O.N.

.....	1,299.
.....	6,226. 6½
.....	1,586.
.....	48,108. 3¼
.....	1,451. 3
.....	25,062. 5
.....	36,399. 1½
.....	2,072. 1½
.....	14,848. 3¼
.....	7,685. 6½
.....	473. 5½
.....	60.
.....	16,387. 3¼
.....	1,496. 7
.....	556.
.....	18,205.
.....	5,069. 2¼
.....	15,535. 4
.....	624.
.....	185,747. 5½
.....	5,701. 1½
.....	16,752. 2
.....	372. 7¼
.....	57. 7
.....	111. ½
.....	5,172. 5½
.....	144. 6

415,207.

## DEMOSTRACION.

Cargo	.....	.....	.....	.....	.....	454,113 2 1/8
Data	.....	.....	.....	.....	.....	415,207
Ecsistencia	.....	.....	.....	.....	.....	38,906 2 1/8

La cantidad de *cuatrocientos y ochenta y ocho mil novecientos seis pesos dos y un octavo reales*, es la existencia que resulta en las cuentas cerradas al fin del año económico pasado.

Tribuna de la Contaduría mayor de cuentas del Estado: San Salvador, Enero 15 de 1853.

Por ministerio de la lei.

*José Leandro Chavez.*

ESTADO DEL

Cuadro jeneral de la administracion de los ramos de hacienda pública de 852 en que se cerraron las cuentas del año económico, f... conocimiento del C...

PRODUCTO

	Existencia del año anterior.	Alcabala al 5, 10, 14, 20 y 24 por ciento interior y marítima.	Idem interior al 4 por ciento.	2 por ciento de tránsito, trasbordo y despacho de buques.	Derechos de exportación.	Id. de bodegaje é impuesto a la aguardiente extranjera.	Id. de toneladas é impuesto a la salina y aguardiente.	Producto del ramo de aguardiente.	Id. del de pa...	
Tesorería jeneral.....	148. 4 <sup>5</sup> / <sub>8</sub>	1,101. 2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		12.		756.	16.			
Aduana de la Union....	7,670. 3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	87,425. 5 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		396. 1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	1. 4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	14,289. 5 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	588.	1,299. 4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	479. 2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
Idem de Acajutla....	8,701. 5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	81,728. 1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>		252. 1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>		11,126. 1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	671. 2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	3,406. 6 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		
Administ. de S. Miguel.	218. 3	18,793. 6	3,883. 5		9,151. 7 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>			18,150. 6	1,896.	
„ „ San Vicente..	330. 7		411. 4		4,995.			8,566. 6	566. 3	
„ „ Santa Ana....	903. 1 <sup>1</sup> / <sub>8</sub>	498. 6	2,998. 1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>		132.			22,089. 5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	917. 1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	
„ „ Sonsonate....			590.					9,335.	777.	
„ „ San Salvador..	651. 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	37. 4	899. 1 <sup>2</sup> / <sub>8</sub>		1,346. 7			17,978. 3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	1,276. 3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
„ „ Suchitoto.....	89. 4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		79. 3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		2,627. 2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>			3,868. 4	393. 6	
„ „ Tejotla.....	246.	1,165. 1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	222. 4					1,445.	103.	
„ „ Zacatecoluca..			98. 1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>		1,577.			6,042.	370. 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	
„ „ Usulután.....			18. 1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>					3,159.	83.	
„ „ Cojutepeque....			86. 4		1,882. 6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>			7,534.	328.	
„ „ Sensuntepeque	150.		152. 7 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>		3,756.			1,922. 1	161. 2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
„ „ Chalatenango..		2,695. 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	95. 4		1,966. 4			3,041.	453. 6	
„ „ Opico.....			57. 3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>					5,888. 3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	85. 3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	
„ „ Metapan.....		1,884. 3	168. 1	5. 3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	108. 4			1,572.	200. 2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
	19,110. 2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	195,330. 1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	9,761. 2 <sup>7</sup> / <sub>8</sub>	665. 6 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	27,545. 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	26,171. 5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	1,275. 2 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	4,706. 3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	110,592. 5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	8,091. 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>

NOTAS.

En el año de 851 las aduanas de Acajutla y la Union dieron por producido líquido de los ramos de alcabala marítima, bodegaje &c. 90,931 pesos 1<sup>1</sup>/<sub>2</sub> reales, y en el anterior de 852, 201,183 5<sup>1</sup>/<sub>4</sub> que comparadas dan una diferencia de 110,252 3<sup>1</sup>/<sub>4</sub> que es el aumento que han tenido en este año respecto del anterior.

El puerto de la Libertad produjo 1,869 pesos 4<sup>1</sup>/<sub>2</sub> reales, y aunque se han verificado por él importaciones de bastante consideracion, las sumas que hayan causado de derechos figurarán en el cuadro que se presente al Cuerpo Legislativo en las sesiones de 54, en razon de que corresponden al año económico corriente.

En el presente estado se dan como erogados en gastos extraordinarios del Gobierno 14,848 pesos; pero en esta cantidad van incluidos 2,406 pesos 6 reales invertidos en la aduana de la Union en el transporte de los correos ordinarios que mensualmente van para Nicaragua; pago de guardas eventuales que se ponen en tiempos de ferias, y en otros objetos necesarios é indispensables al buen servicio público.—Lo que se hace presente para aclarar el exceso que se nota, entre lo que para estos gastos señala el presupuesto y lo que de este fondo se ha tomado demas, que son 2,848 pesos 1<sup>1</sup>/<sub>2</sub> reales distribuidos en la forma siguiente:

DISTRIBUCION

- Viáticos y dietas de los Representantes a Id. de los Diputados y Senadores
- Id. de comisionados del Supremo y otros Estados
- Invertido en sueldos de los empleados civiles
- Id. del Gobierno Eclesiástico.
- Id. en los Jefes y oficiales del ejército
- Id. en los haberes de la fuerza armada
- Gastos ordinarios de la administracion en Id. extraordinarios del Supremo Gobierno
- Id. militares
- Id. de escritorio en todas las oficinas
- Id. de impresiones.
- Trasladados a la tesorería del colejo, juntamente alumnado &c. &c.
- Satisfechos a los invalidos militares por cuantía
- Id. a las viudas por montepio de los militares
- Pagos de créditos particulares reconocidos.
- Reintegrados por préstamos.
- Id. por contrata celebradas con particulares
- Devoluciones de depósitos
- Amortizacion de la deuda pública del Estado
- Id. de créditos existentes contra particulares
- Sueldos de preceptores y gastos en la enseñanza
- Masa comun de hacienda.
- Suplementos a la renta de pólvora.
- Alcances de cuentas.
- Honorarios de los administradores de rentas
- Pensiones de empleados civiles retirados.

no puede ser sino otro valor. Desgraciadamente todo valor es esencialmente variable, y de aquí se sigue que no puede haber un patron, un metro absoluto del valor, y que no se puede apreciar el tamaño absoluto del valor de las cosas, sino solo su magnitud relativa y comparativa. Al decir que una casa vale cincuenta mil francos, solo afirmamos, que el valor de esta casa es igual al de una suma de cincuenta mil francos; pero como el valor de esta suma, no es un valor existente por sí mismo, y con abstracción de toda comparación, no se puede formar idea de él, sino comparándolo con todas las cosas que se pueden obtener en cambio, con la misma casa, por ejemplo.

De aquí nace otra nueva dificultad para la economía política; pero esta ciencia no es la única que tiene problemas sin solución.

Las propiedades del valor, acaso no son mas fugitivas que las de la electricidad. ¿Para apreciar el calórico; tenemos una medida absoluta? El termómetro no manifiesta, como se sabe, la cantidad absoluta de calor, sino solo las relaciones, ó los resultados de la comparación.

18. Supuesto que toda riqueza es variable y relativa á los tiempos y lugares, no se pueden comparar dos riquezas sino á un mismo tiempo y en un mismo lugar. Mil francos de este año valen mas ó menos que mil francos de otro tiempo; mil francos en París, no valen lo mismo que mil francos en Londres, que mil francos en Tolosa; porque no valen menos en el primer caso, y mas en el segundo. Cambiando de país, el clima, las costumbres, los impuestos, &c., influyen sobre el valor de las cosas. Luego es absolutamente imposible comparar esencialmente las riquezas de dos naciones, porque si existieron al mismo tiempo, no pueden existir en un mismo lugar. Luego cuando se valúan los capitales y rentas de la Inglaterra y de la Francia en francos ó aun en kilogramos de oro para compararlos, se comparan dos cosas que tienen un nombre común, las mismas propiedades físicas, pero que no tienen el mismo grado de valor; es decir, la única cualidad que hace cambiar las riquezas. Así es que, querer comparar las de dos épocas, ó de dos países diferentes, si no es de una manera aproximativa, es querer lo imposible.

19. De lo que hemos dicho sobre la naturaleza íntima del valor, resulta que la investigación de un patron del valor, debe ser por lo menos muy difícil. Efectivamente, los esfuerzos hechos hasta hoy, han demostrado la imposibilidad de llegar á un resultado satisfactorio, y puede decirse con J. B. Say, que esta es la cuadratura del círculo en la economía política. La demostración completa de esta aserción, es demasiado larga y abstracta para que tenga lugar en estos elementos, y así nos limitaremos á afirmar como puntos de doctrina:

1.º Que hasta hoy no hai medida cierta é inmutable del valor.

2.º Que la moneda no ofrece una medida cierta, un patron del valor.

3.º Que sucede lo mismo con el trigo, el cacao y el trabajo humano.

Adelante se verá que el dinero en ciertos casos, y tiempos, y espacios limitados, presenta para la práctica comercial y económica, la mejor medida de valores; pero al mismo tiempo se pondrá fuera de duda, que está espuesto á oscilaciones continuas, y que su valor ha sufrido muy grandes variaciones: de donde se concluirá, que la moneda, lejos de ofrecer una medida invariable, absoluta, matemática de los valores, como lo creía la mayor parte de los escritores y publicistas, solo la presenta relativa. En cuanto al trigo y al trabajo, su valor está igualmente sujeto á numerosas variaciones, tanto mas, cuanto que no gozan de las otras cualidades físicas que tienen los metales; y que hasta ahora los han hecho mas propios para servir de medidas de los valores.

Estas tres proposiciones han sido demostradas con raro talento por Rossio y J. B. Say les ha consagrado tambien tres bellos capítulos.

(Continuará.)

#### NOTICIAS DE MEJICO.

Por el correo de Chiapas que llegó ayer tarde se ha recibido en esta ciudad correspondencia de la República vecina hasta 15 del próximo pasado, y ni un solo papel público. Por cartas

ejercer el gobierno. Don Juan Bautista Cevallos, presidente de la Corte de justicia. El primer paso del nuevo presidente fué solicitar de las Cámaras la revisión de la Constitución, y habiendo contestado aquellas en sentido negativo, el Señor Cevallos las mandó disolver, convocando un nuevo Congreso para que reforme la Constitución, siempre sobre la base de dar al país un gobierno representativo y federal.

## NUEVA GRANADA.

La Gaceta oficial de la Nueva Granada del 10 de Junio último, publica por estenso el tratado que se celebró el día 29 de mayo entre el gobierno de aquella república y una compañía inglesa representada por los Señores Patricio Wilson y Dr. Eduardo Cullen, de Londres. La importancia de esta contrata, que tiene por objeto la apertura de un canal al través del istmo del Darien en el territorio de la Nueva Granada, nos induce á hacer un extracto de los puntos principales, por ser muy largo para insertarlo íntegro.

Por el art. 1.º se concede á la compañía el privilegio esclusivo de abrir un canal que ponga en comunicacion los océanos atlántico y pacífico, entre el golfo de San Miguel y la ensenada de Caledonia, ó cualesquiera otros puntos que sean mas propios. El privilegio se les concede (art. 2.º) por el espacio de noventa y nueve años; cuyo tiempo empezará á contarse (art. 3.º) desde el día en que, concluida la obra, se ponga en servicio el canal. Por el art. 4.º se compromete el gobierno á no hacer á compañía ó individuo alguno concesion de privilegio para comunicar los dos océanos por su territorio. Si la compañía construyese un ferrocarril para auxiliar el canal, el gobierno tambien se obliga á no permitir que otro alguno construya otro camino de hierro al través del territorio de la república. El gobierno concede á la compañía diez años para construir el canal, pero si en dicho tiempo no se pudiese concluir la obra, se les dará una prórroga de dos años mas. El canal deberá tener la anchura y profundidad necesarias (art. 6.º) para que puedan pasar toda clase de embarcaciones. Por el art. 7.º se conceden á la compañía, mientras dure el privilegio, las tierras baldías que fueren menester para las obras del canal y ferrocarril, cuyas tierras volverán al dominio de la república con el canal y ferrocarril, concluido que sea el tiempo del privilegio. Por el artículo 9.º se conceden á la compañía privilegiada á perpetuidad y á título gratuito, cien mil fanegas de tierra en los puntos que elijan, siempre que sean baldías. Estas, sin embargo, no las podrá enajenar á individuo ó gobierno alguno extranjero. Tampoco podrá tomar en un cuerpo (art. 10) mas de tres mil fanegas, y con la condición de que deberá dejar al gobierno porciones de tierra en la cercanía del canal y ferrocarril, para que disponga de ellas como le convenga. La elección de estas tierras deberá hacerse durante los dos primeros años de diez concedidos para la construcción, sin poder escoger las que de antemano hubiese designado para la adjudicación, y será de su cargo comprobar que son baldías, medirlas y formar el plano. (11) La compañía tiene el privilegio de embarque y trasbordo de mercaderías por el canal, y de usar de las escalas necesarias y especialmente afectas al almacenaje y depósito de efectos destinados al tránsito (12). Los puertos de uno y otro extremos del canal serán francos y libres para el comercio de todas las naciones, y solo pagarán derechos de importacion los objetos destinados á otros puntos de Nueva Granada (13). El gobierno de la república declara neutrales en todo tiempo dichos puertos, prohibiendo solamente el paso de tropas extranjeras sin permiso del congreso, y hará se garantice esta neutralidad (14) en los tratados que celebre con otras naciones (15). Tendrá la compañía, durante el tiempo señalado, facultad de introducir libres de todo derecho los instrumentos, máquinas, víveres y demas útiles necesarios para la obra y manutencion de los operarios (16). Durante dicho tiempo no se impondrán contribuciones de ninguna clase sobre el canal ni sobre las pertenencias de la compañía (17). Será igualmente libre de

ó comocion interior; mas los buques deberán presentar su patente y papeles de mar en el puerto del canal á que llegaren primero, pudiendo ser detenidos en caso contrario (19). Cuando existieren establecidas derechos de importacion sobre los efectos que se introduzcan al territorio adyacente al canal, los buques que hagan el tránsito, pasarán con las escotillas cerradas y selladas por el puerto á que lleguen de la estremidad del canal, recibiendo á bordo uno ó mas empleados del gobierno para que, durante el tránsito, vijilen que no se haga desembarco (20). La entrada libre de los buques cargados de efectos para la obra, comenzará desde el día en que los empresarios lo necesiten, debiendo estos dar previo aviso á la aduana de Cartagena ó á la de Buenaventura (21). La compañía tiene, durante su privilegio, derecho esclusivo para establecer la tarifa de precios de tránsito; escala, almacenes y muelles, debiendo ser iguales para los individuos, buques, y efectos de todas las naciones (23). El gobierno dictará los reglamentos convenientes para impedir el contrabando; y la compañía (24) esta autorizada para proponer al poder ejecutivo los que crea necesarios para la policía, uso y seguridad del canal, puertos y establecimientos, quedando sujetos á la aprobación del gobierno nacional (25). Es de cargo de la compañía ejecutar, mediante la percepción de derechos, el transporte de pasajeros y efectos que le fueren confiados, sin otra rebaja en los precios de la tarifa que la que se acuerde á favor de las naciones que por tratados públicos, se comprometan á garantizar eficazmente la soberanía y propiedad de la República sobre los istmos de Panamá y Darien y costas adyacentes (26). Transportará gratuitamente los hombres al servicio de la República y los elementos de guerra con el objeto de atender á la seguridad exterior (27); y toda la correspondencia de la República ó de países extranjeros, que debe jirar por conducto de los administradores de correos de la Nueva Granada, no pagará á la compañía por su transporte, mas de la tercera parte de las cantidades que se cobren por su recibo, conducción y entrega (28). Los extranjeros que formen establecimientos en las tierras concedidas á la compañía gozarán de entera libertad de cultos; y todos los pobladores de ellas (29) tendrán derecho á obtener carta de naturaleza luego que la soliciten declarando que fijan su residencia en el territorio de la República (30). La compañía ejecutará á sus espensas, riesgos y peligros todos los trabajos necesarios para la construcción del canal por la línea que señala en cualquiera de los puntos del territorio que demarca el art. 1.º (31). Pagarán los empresarios al Gobierno de la República por los primeros 80 años un 3 p. 100 y por los 19 restantes un 5 p. 100 de la utilidad líquida anual; los pagos se harán cada año en el lugar que designe el Poder Ejecutivo sin deducción alguna (32). A la espiracion del privilegio, serán propiedad de la República y se le entregarán por inventario, el canal, muelles, almacenes de depósito y todos los edificios y obras construidas en el trayecto y estremidades del canal, como tambien el ferrocarril auxiliar con sus necesidades (33).

Concluirá.

## ÚLTIMAS NOTICIAS DE EUROPA.

Hemos recibido ya por el paquete inglés noticias de ultramar que alcanzan hasta el 15 de Enero próximo pasado. No ofrecen grande interés. Cayó el ministerio Lord Derby en Londres, y casi al mismo tiempo el de Bravo Murillo en Madrid.

En Francia nada notable habia sucedido. Todas las potencias han reconocido ya á Napoleon III Emperador de los franceses, por la gracia de Dios y la voluntad nacional. El Emperador acaba de favorecer á los tres barrios mas pobres de París con la construcción de baños y lavaderos públicos costeados con sus fondos particulares.

La lista civil de Napoleon III es de 25 millones, y la dotacion inmobiliaria de la corona comprende los palacios de las Tullerías, del Eliseo y del palacio Real en París. De los palacios de Versalles, St. Germain, St. Cloud, Meudon, Fontainebleau, Compiègne, Rambouillet, Pau y Strasburgo, los bosques de Marly, St. Germain, Meudon,

Fontainebleau, Compiègne, Rambouillet, Vincennes, Senart y de Laique, con dependencias de haciendas, tierras, prados &c.; las manufacturas de los gobelins (tapices, en París) de Sevres, es de Beauvais.

En todos los bosques de la corona, se ha restablecido la montería que Luis Felipe había abolido por sistema de economía. También debemos añadir que en tiempo de este Rei todos los hermosos bienes que acabamos de citar habían perdido mucho de su antiguo esplendor; muchísimos empleos habían sido suprimidos. Verdaderas devastaciones se cometieron en los admirables bosques de Marly, St.-Germain y Compiègne en fin Luis Felipe los explotó como un hacendado muy económico y no como un Rei. Napoleón III lo ha restablecido todo sobre un pie verdaderamente imperial y ha creado un gran número de empleos.

La Turquía llama hoy día la atención de la Europa y se encuentra en un sin número de dificultades cuyos resultados no es posible prever. Quizas de la Turquía dependa hoy día la paz del mundo y también puede ser que los turcos sean rechazados algún día de la Europa y repelidos en Asia.

Ya hemos dicho que en España ha caído el ministerio Bravo Murillo, el cual ha sido reemplazado de la manera siguiente: El Jeneral Roncli, Conde de Alcoy (que fué Capitan Jeneral de la isla de Cuba) ministro de Estado con la presidencia del Consejo; el Jeneral Lara, ministro de la guerra, el diputado Vahey, de gracia y justicia; el diputado Llorente, de gobernación; el director de la deuda, Sr. D. Gabriel Aristizabal, de hacienda; y el Jeneral Conde de Mirasol, de Marina, desempeñando también interinamente el ministerio de fomento.

Se piensa pero no generalmente que la caída del ministerio Bravo Murillo es una conspiración de palacio cuyo resultado sería probablemente el declarar á la Reina Isabel incapacitada para gobernar, y proclamar la minoría de la infanta su hija bajo la rejería del Duque de Montpensier. Por lo demás la situación es algo crítica y nadie tiene confianza en el nuevo ministerio.

Sin embargo el país sigue en la misma vía de progreso, y cada día se forman nuevos proyectos de ferrocarriles, líneas de vapor y de otras empresas de utilidad jeneral. Es de desear que se establezcan muchas vías de hierro en la península, á pesar de que no es pequeña empresa, y que también hai lugares donde los trabajos necesitan tantos gastos, y las dificultades son tan graves, que se duda jeneralmente del buen éxito y sobre todo de las utilidades que puedan producir; mas de este modo se viajara mas cómodamente en España y los bandidos y trabaqueros no seran ya dueños de los caminos reales como lo han sido tanto tiempo y como lo son aun á la fecha, segun algunas noticias que hemos leído en nuestros últimos periódicos.

#### CONSTITUCION MEDICA DEL AÑO DE 1852.

(Concluye.)

Conociendo, pues, la causa, su modo de obrar y el carácter de las enfermedades que produjo, era fácil encontrar el medio de evitarlas, guiándose por los principios luminosos que dan á la Medicina una exactitud casi matemática. Conforme á ellos, siempre que hai una causa morbífica jeneral, el médico debe procurar aniquilarla: si no fuere posible; substraer al hombre de su influencia; y si ni aun esto se pudiere, ponerle en estado de resistirla. Como la que obró en el año pasado sobre nosotros, era de las que ni se pueden aniquilar ni evitar, no quedaba mas que el último recurso, que afortunadamente es muy seguro y eficaz. Fundándose, pues, en las observaciones que hacia, di á las personas que me consultaron, los consejos siguientes: sujetarse á un régimen vegetal, abstenerse de los estimulantes ó irritantes, y tomar bebidas refrescantes y baños templados con frecuencia; y con este método, sencillo á primera vista, pero perfectamente adecuado á la causa que estaba obrando, han logrado conservar su salud, las que se sujetaron á él.

Con respecto al método curativo, siendo inflamatorio el carácter dominante en las enfermedades, claro es que el debilitante ó antiflojístico, es el que se debía emplear, usando, segun los casos, las sangrias, los emolientes, los eméticos, los purgantes y los narcóticos ó calmantes.

El saber aplicar estos diferentes medios á las circunstancias particulares de los enfermos, que varían tanto como sus fisonomías; y el saber elegir entre los medicamentos de una misma clase aquel que, por la acción especial que cada uno tiene, debe producir en las funciones la modificación necesaria para restablecer la salud: he aquí lo que hace tan difícil el ejercicio de la medicina. Pero, gracias á los últimos descubrimientos que han hecho los médicos empuentes del siglo, sometiendo las substancias medicinales á experimentos metódicos, y observando cuidadosamente la influencia que ejerce en las enfermedades, ha disminuido un poco la dificultad; y hoy en día, un facultativo, que á la instrucción necesaria en las ciencias médicas, reuna un juicio sólido, tiene los elementos necesarios para acertar siempre, y recibir así, el único premio que puede recompensar sus penosas tareas y las torturas que sufre su entendimiento al combinar un método curativo, de cuya exactitud depende muchas veces la vida de uno de sus semejantes: la convicción de que ha hecho bien al enfermo.

En cuanto á mí, aunque soy el último de los profesores de Guatemala, tengo la satisfacción de ver diariamente los brillantes resultados que producen los principios filosóficos de la Medicina, tanto en las salas de este hospital, como en la práctica civil.

Antes de concluir, necesito hacer una advertencia. Como podría suponerse, al ver que alabo el método debilitante para el tratamiento de las enfermedades causadas por la Constitución atmosférica del año pasado, que estoy inbuido en los errores de la escuela fisiológica, debo manifestar que lejos de someterme á ningun sistema, estoy, en medicina, por el eclecticismo mas riguroso. Además, es bien sabido que, por la irresistible influencia de la época presente, que tanto en política como en medicina, ha sido fatal para las teorías abstractas y los sistemas exclusivos, el del Dr. Broussais cayó en el mas completo descrédito, corriendo la misma suerte que el opuesto del escocés Brown, que tan en boga estuvo antes.

Ya que hice mención de Broussais y de Brown, manifestaré también el juicio que he formado respecto de estos dos médicos célebres, en quienes no pueden dejar de conocerse grandes talentos. Acuso el primero alaba la eficacia del método antiflojístico, porque le tocó observar la influencia de una constitución médica igual á la que se observó aquí en el año pasado; y el segundo la del fortificante; porque observó una que producía un efecto diametralmente opuesto; pues así como en el año pasado, dominando el carácter inflamatorio en la mayor parte de enfermedades, no se les podía curar sino empleando los antiflojísticos; así en otros, habiendo sucedido lo contrario, se han debido emplear los tónicos. Por esto puede inferirse lo necesario que es al médico el observar la constitución atmosférica, y recordar siempre que, como dice el gran práctico alemán que cité al principio "los sistemas son perecederos; el arte es eterno."

Tal es el resultado de las observaciones hechas en el año que acaba de concluir, no solamente por mí, sino también por otros profesores, y lo consigno en este breve artículo, porque pienso que en adelante puede ser de alguna utilidad.

Hospital jeneral de Guatemala, Enero 3 de 1853.—Domingo Flores.

#### EL SEÑOR HESSE.

El día 27 del prócsimo pasado salió de esta capital para el Estado de Nicaragua el Señor Dn. Francisco Hugo Hesse encargado de negocios y Cónsul jeneral de Su Majestad el Rei de Prusia despues de haber concluido con nuestro Gobierno un tratado de amistad, comercio y navegacion.

#### Hechos Diversos.

##### UN ERROR FATAL.

Viajando en el año 1813 en el Mediodía de Francia, escribó M. Desclozeaux, me vino la idea de visitar una cárcel: encerraba, con unos presos ordinarios, unos cuantos locos. El uno de ellos, cuya locura era muy manza gozaba en el interior de la cárcel de una especie de libertad; ya se habia acostumbrado á este género de existencia, y no soñaba aun en que fuera posible vivir de otro modo. Al verme entrar en el patio me saludó con contestación: "Buenos días, Señor me dijo, ¿como está U.? Muy bien y U.? muy bien pero esto no puede ir así. ¿Que tiene U. pues? Mire

bien mi cabeza. Y por que quiere U. que la mire? ah! es que U. no conoce mi historia: A mí me han cortado la cabeza y á muchos otros también: apenas la ejecución estaba cobeludada, cuando viñeron á avisar al verdugo que yo habia sido guillotinado por error: desde luego él cogió dentro de la grande canasta una cabeza, que por desgracia no era la mía y me la colocó sobre el cuello. Está muy bien pegada como U. ve... y el infeliz hacia movimientos para convencerme que su cabeza estaba sólidamente pegada sobre sus hombros... está perfectamente pegada, vea U. Señor, ni se echa de ver el remiendo; pero con todo, hai algo que no está bien su lugar. Esto no puede ir así. ¿Que desgracia que me hayatt cambiado la cabeza!?"

Y se iba llorando á contar su historia al primer visitador que podia encontrar.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### PUERTO DE LA UNION.



##### ENTRADAS de buques.

Febrero 18.—Goleta Centro-americana „Teresa" procedente de Amapala del porte de 95 toneladas á cargo de su capitan Dn. G. Moller: cargamento, mercaderías extranjeras.

##### SALIDAS

Id. id.—Barca costaricense „Centro-americana" para los puertos del Sur: cargamento, productos de este Estado.

Id. 20.—Goleta peruana „Diana" para los puertos del Sur: cargamento, productos de este Estado.

Comandancia del puerto de la Unión, Febrero 22 de 1853.

J. E. Peralta.

##### VINDICACION.

En el número anterior de este periódico, corre inserto el estado de las causas criminales resueltas por el Supremo Tribunal de justicia, en el cual se me incluye por haberse iniciado una, estimando como delito el simple uso que hago de un bastón de mi pertenencia. Si la mala prevención ó ignorancia obligó á su autor á promover dicha causa, pronto tuvo este su recompensa, porque en virtud de lo que resolvió la Cámara de 2.ª Instancia en 18 de Agosto del año prócsimo pasado, otro individuo que funja como alcalde constitucional, apoyado en dictámen de un abogado respetable, declaró en diez de Setiembre del mismo año, no haber lugar á ningun procedimiento, y que en consecuencia podia el que suscribe seguir usando dicho bastón.

Al consignar estas líneas en el presente número, no ha sido otro mi objeto que el de satisfacer al público; pues á causa de una mala interpretación podria llegar el caso de creerse que yo habia dado lugar á tales procedimientos: San Salvador, Marzo 2 de 1853.

ANTONIO VILLACORTA.

#### AVISOS.

##### LICENCIATURA.

El que suscribe, previos los exámenes de lei, ha obtenido el título de Abogado de la Suprema Corte de Justicia el 25 del mes de Febrero que acabó de espirar, y tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Tribunales del Estado, y personas que gusten ocuparlo depositándole su confianza: San Salvador, Marzo 4 de 1853.

Cruz Ulloa.

##### AL COMERCIO.

En la Ciudad de Santa Lucia Zacatecoluca en el Departamento de la Paz existen cien zurrones añil para venderse.

Marzo 4 de 1853.

SALVADOR RAMOS.

El bergantín ingles „Stittan" se espera en breves días en el puerto de Acajutla de donde pasará á los demas de la costa; y debiendo regresar para Europa á la mayor brevedad se anuncia al público para que los que tengan carga con tal destino se entiendan con sus consignatarios los señores Dn. Ramon Palacios en Sonsonate y Dn. Juaguin Mathé en Guatemala que impondrán los portmenores.

#### DAGUERREOTIPO.

Justo Hjalmarson, tiene el honor de informar á este respetable público que saldrá sin falta de la Capital el jueves 10 del corriente mes.

Su laboratorio está abierto todos los días desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde en casa de la Señora Albina Haezo, calle del Puente número 15.

# GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion á este periódico importa seis reales por trimestre, vencido.—Los números sueltos se venderán á real.

SAN SALVADOR, Enero 23 de 1853.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

## PARTE NO OFICIAL.

### LA GACETA.

San Salvador, Enero 23 de 1853.

No es si no con el mayor desaliento y desconsuelo que tomamos la pluma para escribir sobre nacionalidad; pues parece que la fatalidad conduce á los que encargados de darnosla no hacen mas que volverla odiosa y malograr la ocasion de organizar la República.—Ya no tendrá efecto el malhadado Estatuto, por la desaprobacion y resistencia que ha encontrado en todas partes. Este fatal ensayo creímos que pondria en el seguro camino á la comision de constitucion para presentar la que apetece y quiere la Nacion; pero estamos informados de que el proyecto redactado es una obra original y no ensayada en el mundo, que traería tantos inconvenientes como el renoubrado Estatuto.

Sin haberse ensayado entre nosotros la federacion del Norte, que ha hecho felices á aquellos americanos, y no hai motivo para pensar que entre nosotros no produjese los mismos bienes; pues nuestra constitucion de 24 no se le parecia mas que en el nombre, como se ha demostrado en el papel publicado aqui en 845, que hemos insertado en esta gaceta, se pretende ahora crear otra especie de federacion quizá con mas anomalías que aquella.

La constitucion de 24 daba el Ejecutivo Nacional á un Presidente, ó Vicepresidente nombrado por la nacion, aunque subordinado al congreso absoluto, en que predominaba Guatemala.—Ahora se dá este poder á los presidentes de los Estados, uno después de otro en el turno que se señala. De aqui resulta 1.º que la revolucion que sobrevenga al Estado donde reside el Gobierno Nacional se hace necesariamente trascendental á toda la Nacion. 2.º Que teniendo la legislatura del Estado, y la nacional, poder sobre el Presidente del primero, que al propio tiempo lo es de la nacion, cuando la legislatura del Estado, por su mando en él, lo suspenda ó lo deponga, suspende ó depona al Presidente de la nacion, y lo sustituye como quiere; lo mismo que la legislatura nacional, por el mando que tiene en la nacion, cuando lo suspenda, ó deponga, suspende ó depona al Presidente del Estado, con la diferencia de no poderlo reemplazar por sí, pues no es el Presidente de la República el que debe serlo del Estado, si no el Presidente del Estado el que debe serlo de la República.—Si se dice que el Presidente del Estado deja de serlo cuando lo es de la República, resulta, que un solo Estado elije al Presidente de los otros, con el engaño de elegirlo para sí solo, para no ser de él, si no de la República. Considérense las desavenencias y los choques que habria con esta complicacion de funciones y facultades de autoridades, unas subalternas y al propio tiempo superiores, y otras superiores y al mismo tiempo subalternas, y si puede esperarse con ellas un día de sosiego para la nacion. Considérese la parcialidad con que el Presidente de la República obraria en favor de su Estado y la prevencion contraria con que serian recibidas sus disposiciones en los otros. Poniéndose esproso á pensar lo que deberia hacerse para vivir en continuo choque, inquietud y guftras, no se habria hallado un medio mejor, pues él es fecundísimo en esta mira.

Con respecto al Cuerpo Legislativo nacional el proyecto lo forma tomando para sus miembros

uno por cada treinta mil almas, y de los Senados, cuatro por cada uno de los Estados, de manera, que los mismos que han legislado en cada Estado, van á juzgar de su propia obra en la legislatura nacional, ya aprobando sus escesos, ó modificando sus aciertos. Véase que complicacion en la formacion y funciones de los cuerpos de los Estados y de los nacionales. Esto equivaldria á disponer en el ramo de justicia que los jueces de La Instancia viniesen á resolver en segunda y en tercera que resultaria de esto la mas grande confusion.—Lejos de proveer en la necesidad el remedio que se busca, esto no haria mas que aumentar las necesidades los errores y los abusos.

Ahora, si á un tiempo hai necesidad de legislar en los Estados y en la Federacion, es necesario que ésta ó los Estados sufran los males irre mediabiles de no hacerlo, ó que las Asambleas se formen de suplentes, que ya no podran suplir á los propietarios que faltan en la federacion, resultando que para que existan las Asambleas de los Estados debe desaparecer la federal, ó para conservar esta que aquellas se disuelvan.

Para salvar el inconveniente de la traslacion de los archivos federales de un Estado á otro, en cada periodo, se propone que de todo cuanto ocurra se saquen tres ejemplares para irlos acopiando en cada Estado.—Véase que campo para los fraudes y mala fé, y qué dificultades para estos triples archivos, que frecuentemente estarian en contradiccion unos con otros.

La formacion del Gobierno Nacional sacándolo de los Gobiernos de los Estados, se motiva en que así se satisfacen las quejas, se quitan las rivalidades y se satisfacen las aspiraciones.—Esto es pensar no como hombres, sino como niños.—Si á uno de estos se dice que los padres algunas veces están en discordia con los hijos y los tiranizan; él dirá, para remediar este mal, que los hijos hagan de padres entre sí mismos.—Aunque la comparacion no sea una en todas sus relaciones, si lo es en las de que tratamos.

Hasta ahora no tenemos noticia de otros puntos del proyecto de constitucion, que va á presentarse á la constituyente, que de los que hemos hablado, mas ellos solos bastan para persuadirse que todo será dinero y tiempo perdido, lo que nos es sobremanera sensible.—Hágase la voluntad de Dios, que así lo permite.

### TRANQUILIDAD PUBLICA.

Desde que los revolucionarios fueron sorprendidos en sus manejos criminales, ningun asomo de trastorno se advierte en ningun punto del Estado. Es necesario reconocer, que los salvadoreños no quieren guerras, no quieren revoluciones; quieren sí trabajar, mejorar de condicion y engrandecerse por los mil medios licitos y honestos con que una providencia bienhechora los ha favorecido. Bien avenidos con sus instituciones y causados de nuevos sistemas, de nuevas formas gubernativas, de vanas é impracticables teorías, han dejado desde mucho tiempo ha este camino para tomar á la sombra de leyes protectoras el mas seguro y el mas positivo, cual es el de el desarrollo de los intereses materiales para proporcionarse una cómoda subsistencia sin perjuicio de ninguno.

El que no advierta este nuevo jiro de la opinion, el que no vea por todas partes ese movimiento comercial é industrial que se ajita incesantemente, tendrá que sufrir penosos desengaños. El Gobierno del Salvador ha comprendido las esencias de la época, y aunque con los escesos medios que ahora presenta el Estado, ha hecho todo lo que ha sido posible hacer.

Vemos pues, fabricándose un muelle en el puerto de Acajutla, que tal vez será concluido á mediados de este año; mejorado bajo muchos conceptos el de la libertad; construyéndose nuevas bodegas en el de la Union; haciéndose carreteros muchos caminos importantes; compradas des hermosas casas en esta capital para servicio de las Supremas Autoridades; próximo á establecerse una casa de amonedacion; hecha una contrata para que los vapores de la linea de Panamá toquen en sus tres puertos del Pacifico dos veces al mes; concedida la navegacion del Lempa por vapor, cuyos empresarios estan ya en Centro-América; mejorado bajo todos conceptos nuestro establecimiento literario, cuyo crédito hace venir desde muy lejos á la juventud aplicada; próximo á surtirse de todos los instrumentos útiles y necesarios para la ensenanza; sus almacenes de guerra bien provistos de toda clase de armamentos y municiones; muchas escuelas para el bello sexo y todas las del masculino bien servidas y cuidadas.

Si tambien echamos una rápida ojeada á nuestras rentas, las encontraremos en un estado siempre creciente. Este año ascenderán á casi medio millon de pesos, segun los datos que hasta ahora tenemos; nuestra cosecha de añil paga de un millon y la esportacion de maiz, arroz, azúcar y otros frutos ha sido de bastante consideracion. Estos bienes que comprende muy bien nuestro pueblo, no quiere cambiarlos por reglamentos anárquicos é incomprensibles, por nuevos y complicadas creaciones que en nada mejoran su condicion y por esperanzas quiméricas é irrealizables. Amantes del progreso, sostienen á todo trance una administracion que conserva la paz como la base de toda prosperidad; que busca el bien y el engrandecimiento de la patria en sus verdaderas fuentes, y que conciliado los opuestos intereses los hace concurrir al bien general.

Son muy pocos, y á la verdad muy pocos, aquellos que desconocen estas verdades: unos por espíritu de contradiccion; otros por espíritu de partido y otros por maufa; empero, la masa general está en el buen sentido y á esto precisamente se debe el mantenimiento del orden y la tranquilidad que disfrutamos; porque es preciso confesarlo, los revolucionarios aunque sin opinion, ni medios y sin halagos, son infatigables. Nos es sin embargo, muy satisfactorio observar, que despues de descubierta una conspiracion, obra de muchas combinaciones, de muchas fatigas y en la que estaban cifradas muchas esperanzas, el número de los males sea sumamente reducido. Este fruto solo es de la civilizacion, que hace conocer que no deben causarse mas males que los que sean indispensables para evitar otros mayores. En otras épocas y bajo otros funcionarios; las cárceles estabieran llenas de acusados; las pesquisas se multiplicarian; las venganzas encontrarían favorable acogida, y la seguridad individual habria desaparecido. Empero, el Gobierno actual es demasiado fuerte, y sin necesidad de ocurrir á estos medios llena cumplidamente el objeto de su institucion, y mantiene en paz al Estado, sin desconocer tampoco que á la vez es necesario usar de severidad, pero que esta conducta solo las circunstancias deben indicarla. Por ahora bastenos manifestar, que todo el Estado está tranquilo y que si por desgracia apareciera un trastornador, no tardaria mucho en tener sobre sí el castigo correspondiente.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE

para la fabricacion de azucar.—Llamado „Arcanum“ del Dr. D. Eduardo Stolle de Berlin.

El mayor inconveniente en la fabricacion del azucar es la facilidad y prontitud con que fermenta el caldo al salir del trapicho, haciéndose de este modo inoxidizable en gran parte, lo cual es una pérdida para el agricultor que quiere obtener azucar blanco. Este inconveniente desaparece completamente con el empleo del „Arcanum“ del cual basta echar una muy pequeña cantidad en el caldo, al salir de los cilindros, para conservarlo hasta ocho dias sin entrar en fermentacion. Estos ensayos se han hecho en grandes y pequeñas establecimientos en Jamaica, Surinam, Ceylan y actualmente en Cuba cuyos climas son todavía mas fuertes que el de estos países. Ahora de lo dicho consiste el principal mérito en el color mucho mas claro del caldo y por consiguiente en el aumento considerable de capacidad de cristalización y hermosura del grano y color lo cual es causa que en el mercado de Londres, ha sido vendido el azucar trabajado con el Arcanum 13 reales por quintal mas alto que el trabajado al modo antiguo. Se necesita, para obtener una clarificación completa un 1 por ciento de la citada sustancia, cuyo costo por quintal de azucar no escude 2 rs. de suertes que se consiguen además mayor cantidad. En el Morning Chronicle del 6 de Agosto 851 publicó el Lord Howard de Waldsen que observó en el Arcanum la calidad de aumentar el rendimiento considerable de aguardiente ó con fabricado con este azucar.

La aplicación del „Arcanum“ no trae consigo mas gasto que su propio costo, pudiendo permanecer los otros aparatos en el mismo sistema y servicio.

El cajón de „Arcanum“ se vende, incluso emballaje, á 40 \$ en Hamburgo y consta de 200 libras. Está en cajas de metal herméticamente cerradas. Uno de estos cajones basta para clarificar 300 quintales.

Finalmente se advierte á los consumidores que tengan cuidado de dirigirse solamente al inventor ó á sus agentes que son para Guatemala Dn. Federico Springmühl y para San Salvador Dn. Luis Kronmeyer evitando de ese modo que no les venga una cosa falsificada.

Sobre una cantidad de 100 cajones bajará el precio un 20 por ciento.—(Aviso comunicado.)

COMPANIA DE VAPORES EN EL PACIFICO.

Al capitán D. Tomas Wright, Ajente general y director de la Compañía Centro-americana de Nicaragua por vapor.—Leon de Nicaragua—San Salvador, 15 Enero 1853.—Muy Sr. mio.

Con referencia á mi carta fecha 12 del corriente y satisfaciendo el contenido de la suya fecha antes de ayer, le manifiesto que acepto la Agencia de la compañía Centro-americana de navegacion por vapor en los términos que U. me ha propuesto en sus cartas fechas 12 y 13 del corriente.

El costo de fletes, peaje y comisiones de un tercio de añil, ó hámese indigo, salido del Estado del Salvador (punto de produccion) hasta llegar á Inglaterra (punto de consumo) es el siguiente.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'Flete del Salvador á Izabal en mulas', 'Peaje en Izabal', 'Comision en id. de recibo y embarque', etc.

El tercio de añil ó indigo, tiene 6 arrobas netas, y á mas un costal, un petate y un cenero para forrarlo; por término medio, pesa el tercio en bruto 7 arrobas españolas. El costo medio del añil, ó indigo, actualmente en este Estado, es el de seis reales la libra, y el tercio \$ 112.24 reales. La produccion del año pasado de 1852 se considera en diez mil tercios—su valor L.125,000 \$.

Los meses en que se embarcará aquí el añil, ó indigo, serán Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo.

Tiempo que tarda un tercio de añil, ó indigo, salido del Estado del Salvador, en Centro-América, hasta llegar á Inglaterra. . . . . Asáber.

Del Salvador á Izabal, en mulas—Dias 40 Recibo y embarque en Izabal. . . . . 5

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'Tránsito de Izabal á Belice, en buque de vela', 'Recibo y embarque en Belice', etc.

Si el embarque de dichos bultos se hace en los puertos del Estado del Salvador, que son Acajutla, la Libertad ó la Unión en buque de vela, tardar en llegar á Inglaterra de 130 á 150 dias por tener que doblar el cabo de Hornos y entonces el flete de mar es de 4 á 6 \$ bulto y 5 por ciento de capa.

Por los medios mas prontos hasta ahora conocidos, las cartas escritas aquí en 1.º de Enero, las recibirán en Londres el 22 de Febrero, es decir á los 52 dias; y viceversa, las escritas en Londres en 15 de Enero, las recibiremos aquí el 28 de Febrero, es decir, á los 43 dias de fecha.

Los vapores de la compañía, me parece que deben recibir la carga y pasajeros en los puertos de este Estado, al costado del buque—en todos ellos hai ajentes para el embarque y desembarque: en Acajutla, los señores Suis y Romagosa; en la Libertad, el Jeneral D. Trinidad Muñoz; y en la Unión, D. Nicolas Alvarez.

Si como me ha manifestado U. pone los tercios de añil ó indigo en Inglaterra á los 40 ó 45 dias despues de recibirlos en los puertos de este Estado, y á un flete moderado, no hai duda de que su empresa de vapor conducirá los 2/3 de la cosecha, es decir 6 á 7 mil bultos de ida y una cantidad considerable de mercancías de vuelta, especialmente las de algun valor.

Saludo al caballero John Bazman Kerr. Quedo de U. atento y obediente servidor q. des. m. (firmado.) Marcos Idigoras.

ESTERIOR.

FRANCIA.

MENSAJE DIRIJIDO AL CUERPO LEGISLATIVO por EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Señores Diputados. Os he llamado de vuestros departamentos para asociaros al grande acto que va á realizarse. Aunque el Senado y el pueblo tienen solo el derecho de modificar la Constitución, ha querido que el cuerpo político hijo como yo del sufrimiento universal, venga á probar al mundo la espontaneidad del movimiento nacional que me llama al Imperio.

Quiero que seáis vosotros, los que, al hacer constar la libertad de la votacion y el número de los sufragios, hagáis salir de vuestra declaracion toda la legitimidad de mi poder. Hoy en efecto, declaro que la autoridad descanza sobre un derecho incontestable, es darle la fuerza necesaria para fundar algo de duradero y asegurar la seguridad del país.

El gobierno, como sabéis, no hará mas que cambiar de forma. Consagrado á los grandes intereses que la inteligencia crea y que la paz desarrolla, se mantendrá, como por el pasado, en los límites de la moderacion; pues el tiempo no enorgullece el alma de los que no ven en su nueva elevacion sino un deber mayor; impuesto por el pueblo, y una mision mas elevada que la Providencia les confia.

Dado en el palacio de San-Cloud, el 25 de Noviembre de 1852.

Firmado: „Luis Napoleon.“

Se estan haciendo considerables esfuerzos y manojos de todas clases para resparir entre el pueblo las protestas de los partidos en el momento del solemne voto á que está llamado. El gobierno no tiene interes en oponerse á la publicacion de estos documentos, y quiero darlos á conocer por sí mismo, porque en el gran movimiento nacional que arrastra á la Francia al restablecimiento del Imperio, la opinion del pueblo debe ser ilustrada y manifestada sin traba alguna la expresion de su convencimiento. Léanse pues los manifiestos del „Comité revolucionario de Londres“ y el de „Los proscritos demócratas-socialistas de Francia, residentes en Jersey y reunidos en asamblea jeneral.“

Ciudadanos. I. La democracia se ha visto obligada á imponerse algunos meses de espera y de sufrimiento, antes de atacar al bandido que deshonra nuestro país, para reorganizarse á pasar del terror bonapartista.

Estad, pues, preparados para todo y á todas horas. Procurad veros y reuniros de dos en dos, de cuatro en cuatro, de diez en diez si es posible; formad grupos y centros que puedan comunicar entre sí de viva voz. Conjurad, en fin con valor y prudencia, pues la persecucion debe hacer mas ardientes á los que quisiera aniquilar. Cuando la gran noticia llegue á vuestros oidos, que os encuentre dispuestos y sin sorprenderos como la del 2 de Diciembre; recordad que aquel día esperasteis inútilmente una señal de los traidores y de los cobardes que se desian vuestros jefes; no seáis cómplices á quienes se conduce, sed hombres.

En cuanto llegue á vuestra noticia que el infame Luis Bonaparte ha recibido su justo castigo, sea cualquiera el día y la hora, partid desde todos los puntos á la vez para el punto de reunion convenido entre muchos grupos, y desde allí marchad en masa hacia los cantones, hacia los departamentos y hacia las prefecturas; para encerrar en un círculo de hierro y de plomo á todos los que se han vendido, á todos los que prestando juramento se han hecho cómplices de los crimines de su señor.

Libertad á la Francia de todos esos bandidos que alimentan en su seno y que la rean. En cuatro años ya habéis aprendido á conocerlos; cuando luzca el día de la justicia, que no se debilite vuestro corazon ni vuestro brazo, pues vuestros enemigos, perdonados jenerosamente, se tornarian muy pronto en vuestros perseguidores y vuestros verdugos. Al castigar á los perversos, el pueblo se convierte en ministro de la justicia de Dios.

No olvidemos tampoco que la Francia está agobiada bajo el peso de las maldiciones de la democracia europea que esperaba de nuestra iniciativa la señal de su redencion; á pesar de nuestras debilidades y de nuestras vacilaciones, las naciones elevan aun hacia nosotros sus manos encadenadas y sus ojos en que brilla un poseer rayo de esperanza; mostrémosnos dignos de la sublime mision de progreso y de porvenir que el mundo entero parece habernos confiado; abramos á los pueblos el camino de la república universal por medio de la revolucion democrática y social de Francia.

Ciudadanos: II. AL PUEBLO.

Quando nuestros padres, hace cerca de cincuenta años, dejaron subir al trono, al soldado de Arcol y de Polon, en un solo voto consumaron todos los crimines contra la patria, baldonada despues por dos invasiones: crimen contra la humanidad que arrojaron en las crisis y en la sangre; crimen contra el pensamiento libre que entregaron á la fuerza bruta; crimen contra sus hijos despojados por ellos, y cuyo patrimonio usurpado ha costado ya dos revoluciones; crimen, en fin, contra ellos mismos, y contra su memoria, pues se suicidaron deshonrándose.

Hoy, ciudadanos, se os invita á renovar ese pacto infame de la servidumbre; se os convida al segundo imperio, y no es la victoria esta vez quien le sirve de madrina, sino la policia y sus campañas de Italia se llaman Mazas, Callena y Lanibeca.

Si Francia deslumbrada por los reflejos de una gran espada, se deshonró y se perdió en las calendas del año IV, ¿que se dirá de vosotros en todo el orbe, de vosotros, ciudadanos veteranos, cortidos por dos revoluciones, que vais hoy como comparsa de la policia á coronar al Cesar de la astucia?

La conciencia no tiene mas que un nombre para semejante suicidio, villanía, y la historia no tendrá mas que un sitio para semejante pueblo, el de los réprobos.

Ciudadanos: El ejercicio de la soberanía no es mas que una abominable traicion y la mas triste de las farsas humanas cuando, la libertad no preside en las urnas.

¿Quien preside ahora en ellas? La dictadura del asesinato, el 2 de Diciembre.

bajo los pabellones de la fuerza. Ahora bien, ¿quien revisa hoy esos votos que caen en la urna bajo la mirada de los jendarmes? La mentira encarnada, el perjurio hipócrita y sangriento, el sistema del 2 de Diciembre.

Un pueblo puede votar en pro ó en contra, sobre los impuestos, sobre la paz, sobre la guerra y sobre las formas relativas de la soberanía, cuando estas no perjudican á la esencia; pero sobre esta misma soberanía, sobre el derecho inalienable, eterno, sobre el principio y la esencia de la vida, cualquier voto es un crimen y no se debe contestar en el síno con las armas.

¿Cuál es hoy día la cuestión que se propone? El imperio! el imperio hereditario! es decir, la abdicación de la soberanía humillándose ante la servidumbre eterna, como un sol que se apaga y estingue en el mar, la enajenación perpetua de sí mismo y de sus hijos, la muerte voluntaria y deshonrosa.

Ciudadanos. Vosotros no cometeréis este horrible atentado, no estendereis á manera de un sudario sobre la tumba de la república cerrada por vosotros la púrpura manchada de un César de plazuela; no pondreis una mano impía sobre vuestras revoluciones, sobre vuestros trofeos, sobre vuestras esperanzas, sobre la civilización que no vive mas que con la libertad, sobre vuestros hijos y sobre vosotros mismos.

Vosotros no consumareis ese horrible atentado contra el honor y contra el deber; vosotros no votareis!

Dejad á la policía y á los parásitos de todos los tiempos trabajar en la guirnalda imperial, y vosotros tejed el cáñamo vengador.

Si, de noche, de día, en medio de la multitud y en medio de las tinieblas, reconocos, organizaos, haceos fuertes, que cada uno viva en todos y que todos vivan en cada uno, que una só coram os anime, la fé revolucionaria, implacable, perseverante, atrevida como la de nuestros padres del año 92, y siempre dispuesta á levantarse y á herir.

Ciudadanos con un tirano, un perjuro, un asesino de las libertades públicas, este es el único deber que debéis llenar.

*La sociedad de la revolución al pueblo.*

III.

„Ciudadanos: El Imperio va á proclamarse. ¿Será preciso votar? ¿Será preciso continuar absteniéndose? Tal es la pregunta que se nos hace.

En el departamento del Sena, cierto número de republicanos, de aquellos que hasta hoy se han abstenido como debían hacerlo, de tomar parte bajo ningun concepto en los actos del gobierno de Mr. Bonaparte, parecen hoy día inclinarse á pensar que con motivo del Imperio podría ser útil una manifestación de oposición de la ciudad de Paris por conducto del escrutinio, y que tal vez habia llegado el momento de intervenir en el voto. Dicen que en todos casos, el voto podría ser un medio de formar un cómputo del partido republicano; mediante la votación podía contarse, Estos republicanos nos pidan consejo.

Nuestra respuesta será sencilla, y lo que diremos respecto á la ciudad de Paris, es extensivo á todos los departamentos.

No nos detendremos en hacer os notar que Mr. Bonaparte no se ha decidido á declararse Emperador, sin haber de autemano concertado con sus cómplices el número de votos con que le conviene aumentar la cifra de 7.500,000 de su 20 de Diciembre. A estas fechas su número se halla fijado en 8, en 9 ó en 10 millones. El escrutinio no alterará en nada este número. No nos tomaremos la molestia de recordaros lo que es el sufragio universal de Mr. Bonaparte. Manifestación de la ciudad de Paris, evaluación del partido republicano! ¿Esto es posible por ventura? ¿Dónde están las garantías del escrutinio? ¿Dónde está la intervención, donde los escrutadores, donde la libertad? Pensad en todo esto, ¿qué es lo que saldrá de las urnas? La voluntad de Bonaparte, y nada mas: Mr. Bonaparte tiene las llaves de las urnas en su mano, los sí y los no en su mano. Después de terminado el trabajo de los prefectos y de los alcaldes, este gobernante de grandes medios se encierra frente á frente con el es-

ficaz una mentira, lo cual es muy poca cosa; una falsedad, es decir, la nada.

Permanezcamos fieles á nuestros principios, lo que tenemos que decir es lo siguiente.

Mr. Bonaparte creo que ha llegado el momento de titularse Majestad. No en vano ha restaurado un Papa para dejarle en inacción, quiere ser consagrado y coronado. Desde el 2 de diciembre tiene el hecho, que es el despotismo; ahora quiere un nombre: el Imperio. Sea así. Nosotros, los republicanos, ¿que debemos hacer? ¿cuál debe ser nuestra actitud?

Ciudadanos, Luis Bonaparte está fuera de la ley. Luis Bonaparte es extraño á la humanidad. Hace diez meses que reina ese malhechor, el derecho de la insurrección está en permanencia y domina toda la situación. En la época á que hemos llegado, un constante llamamiento á las armas recuna en todas las conciencias. Ahora bien, no tengamos cuidado; lo que se halla en el fondo de todas las conciencias pronto llega á armar todos los brazos.

Amigos y hermanos: en presencia de ese gobierno infame, negación de toda moralidad, obstáculo á todo progreso social, en presencia de ese gobierno asesino del pueblo, asesino de la república y violador de todas las leyes; de ese gobierno emanado de la fuerza; de ese gobierno elevado por el crimen, y que debe ser aniquilado por el derecho; el frances, digno del nombre de ciudadano, no sabe, no quiere saber; si hai alguna parte remedios de escrutinio, comedias de sufragio universal, y parodias de llamamiento á la nación; no se informa de si hai hombres que votan y hombres que hacen votar; de si hai un rebaño que llaman Senado y que delibera, y otro rebaño que se llama pueblo y que obedece: no se cuida de si un Papa va á consagrar en el altar mayor de Nuestra Señora al hombre que (no lo dudeis, este es el porvenir inevitable) será puesto en la argolla por mano del verdugo; en presencia de Mr. Bonaparte y de su gobierno, el ciudadano digno de llevar este nombre, no tiene otra cosa que hacer sino cargar su fusil y esperar la hora. ¡Viva la República!

Los proscritos democrático-socialistas de Francia residentes en Jersey, y reunidos en asamblea jeneral el 31 de Octubre de 1842.—Victor-Hugo.—Fombortaux.—Felipe Faure.

No añadimos reflexión alguna á estos documentos.

Al mismo tiempo que se hacen circular estas abominables provocaciones, se hacen esfuerzos no menos activos para que llegue á todos los puntos del territorio una protesta que igualmente publicamos. Es de sentir que un príncipe que soporta noblemente su infortunio, obedeciendo á un sentimiento escarajado de lo que juzga su deber, haya llegado igualmente á desconocer en el pueblo el derecho de elegir su gobierno.

„Franceses:

„En vista de los infortunios de mi patria, me he condenado voluntariamente á la inacción y al silencio. Jamás podría perdonarme de haber contribuido siquiera por un momento á agravar esos conflictos y peligros. Aunque lejos de la Francia, es para mí tan cara y sagrada como si jamás la hubiere abandonado. Ignoro si podré algun día servir á mi país; pero estoy seguro, que este no podrá acusarme jamás de una palabra, ni un hecho que contribuya á causar el menor perjuicio á su prosperidad y sosiego. Su honor y la mía, el cuidado de su porvenir y mis deberes respecto á ese pueblo son los que me deciden á dirigirle hoy la voz.

„Franceses, vosotros queréis la monarquía, habeis reconocido que solo ella puede daros, con un gobierno estable y regular, esa seguridad de todos los intereses, esa constante armonía entre una autoridad fuerte y una sabia libertad, que establecen y consolidan la felicidad de las naciones. No os entreguéis á ilusiones que tarde ó temprano os serán funestas. El nuevo Imperio que se os propone no podrá ser esa monarquía dulce y templada de la que os prometéis aquellos bienes. Se miente y se os miente quando en su nombre se prometen tales beneficios. La monarquía verdadera, la monarquía tradicional, apoyada en el derecho hereditario y consagrado por el tiempo, es la única que puede poseeros en posesión de esos preciosos beneficios y hacer os gozar de ellos por siempre. El jenio y la gloria de Napoleon no bas-

nos su nombre y su memoria. No se restablece la seguridad, destruyendo el principio en que descansa el trono, y no se consolidan los derechos, quebrantando aquel que es entre nosotros la base necesaria del orden monárquico.

„La monarquía en Francia es la casa real en Francia, indisolublemente unida á la Nación. Mis padres y los vuestros han atravesado los siglos trabajando de consuno, según las costumbres y necesidades de los tiempos, en mejorar la condición de nuestra bella patria. Durante mil cuatrocientos años, los franceses solos han tenido siempre á su cabeza príncipes de su nación y de su sangre. La historia de mis abuelos es la historia de la progresiva grandeza de Francia, y aun es la monarquía la que la ha dotado de esa conquista de Arjel, tan rica de esperanzas, y tan rica tambien por los altos nombres militares que ha creado, y cuyas glorias agregarse deben á todas vuestras demás glorias.

„Sean los que quieran los destinos que á vosotros y á mi nos tenga Dios reservados, como son en la actualidad el heredero de la antigua raza de vuestros reyes y de esa larga serie de monarcas, que por muchos siglos han acrecentado incesantemente y hecho respetar el poder y la fortuna de Francia, yo me debo á mí mismo, á mi familia y á mi patria la obligación de protestar solemnemente contra falsas combinaciones, que están preñadas de peligros. Yo contesto, pues, mi derecho, que es el mas firme garante del vuestro, y tomado á Dios por testigo, declaro á Francia y al mundo, que sé á las leyes del reino y á las tradiciones de mis abuelos, conservare religiosamente hasta mi último suspiro el depósito de la monarquía hereditaria, cuya custodia me ha confiado la Providencia, y que es el único puerto de salvación, donde después de tantos tormentos podrán al fin encontrar esa Francia, objeto de nuestro amor, el reposo y la felicidad.

„Frosdorf, 25 de Octubre de 1852.  
„Enrico!”  
Todos estos documentos son ya ahora conocidos del país; su buen sentido y su patriotismo harán de ellos la debida justicia.  
(Del Eco de ambos mundos núm. 18.)

PROCLAMACION DEL IMPERIO.

En la noche del 1.º de Diciembre los grandes cuerpos del Estado fueron al palacio de Saint-Cloud á presentar á Luis-Napoleon el resultado de la votación nacional. El Presidente del Cuerpo Legislativo, M. Billault, dirigió al Principe-Presidente las palabras que ahora siguen:

„Señor:

„Traemos á vuestra majestad la expresión solemne de la voluntad nacional: en vista de la mayor de las ovaciones que os tributaba el entusiasmo popular, y poco solícito por ceñir una corona que se os ofrecía por todas partes, habeis deseado que la Francia se reconcentrase en sí misma: habeis querido que no tomase sino tranquilamente y con plena libertad esa suprema decisión por la que un pueblo, dueño de sí mismo, dispone soberanamente de sus destinos.

„Vuestro voto se ha cumplido, señor: un escrutinio libre, secreto, abierto á todos, acaba de hacerse lealmente á vista de todos: reuniendo en una sola ocha millones de voluntades, da á la legitimidad de vuestro poder la base mas ancha sobre que jamas se ha asentado ningun gobierno en el mundo.

„Desde aquel día en que seis millones de votos contados para vos por el mismo poder que os llamaban á reemplazarle, han puesto en vuestras manos la suerte de la patria, la Francia, cada nuevo escrutinio ha señalado por nuevos millones de sufragios el acrecentamiento continuo de su confianza en vos.

„Lo mismo dentro que fuera de esos comicios, así en sus fiestas como en sus votos, por todas partes se han manifestado esos sentimientos de uno á otro extremo del país, precipitándose á vuestro paso, acudiendo de todas partes para saludar, aunque no fuese mas que desde lejos, al hombre de sus esperanzas y de su fé, nuestras poblaciones han demostrado al mundo que vos sois bien su Emperador, el Emperador que ha querido el pueblo, que vos estais poseido de ese espíritu nacional que en el día que señala la Providencia, consagra las nuevas dinastías y las coloca en el lugar de aquellas que ese mismo espíritu no apu-

ma ya.

„Abnegando bajo un inmenso recuerdo de gloria lo que es mas precioso para ella, su honor en el exterior, su seguridad en el interior y sus inmortales principios de 1789, bases en lo sucesivo indestructibles de la nueva sociedad francesa, tan poderosamente organizada por el Emperador, vuestro tio, nuestra Nacion vuelve a levantar con orgulloso amor esa dinastia de los Bonapartes, salida de su seno, y que no fue destruida por manos francesas. Pero, aunque guarda un vivo recuerdo de las grandes cosas de la guerra, confia sobre todo en vos para las grandes cosas de la paz. Habiendo ya visto obrar, espera de vos un gobierno resuelto, veloz, fecundo, para ayudaros os dá todas sus sinpatías, y toda ella se entrega á vos: tomad, pues, señor, tomad de las manos de la Francia esta gloriosa corona que os ofrece, jamas hubo una frente real que se llevase mas lejitima, ni mas popular.”

A este discurso siguió otro de M. Mesnard á nombre del senado, que es una perifrasis del anterior, y á uno y otro contestó el nuevo Emperador en estos términos:

SEÑORES.

„El nuevo reinado que inaugurais hoy no tiene por origen, como tantos otros en la historia, la violencia, la conquista, ó la astucia. Acabais de declarar que es el resultado legal de la voluntad de todo un pueblo, que consolida en medio de la calma lo que habia fundado en el seno de las agitaciones. Estoy penetrado de reconocimiento hacia la Nacion, que por tres veces en cuatro años me ha sostenido con sus sufragios, y no ha aumentado cada una de ellas su mayoría, sino para acrecentar mi poder.”

„Pero cuanto mas gana el poder en estension y en fuerza vital, mas necesidad tiene de hombres ilustrados, como los que me cercan de nuevo cada dia, de hombres independientes, como son á los que me dirijo para servirme de sus consejos, para contener mi autoridad en sus justos límites, y en ella pudiere estraviarse alguna vez.”

„Desde hoy tomo con la corona el título de Napoleón III, porque la lógica del pueblo me lo ha dado ya en sus aclamaciones, porque el senado lo ha propuesto así legalmente y porque la Nacion entera lo ha ratificado.”

„Es decir por esto, sin embargo, que aceptando ese título, caigo en el error que se ha censurado al Príncipe: que al volver del destierro, declaró nulo y de ningun valor cuanto se habia hecho en su ausencia? Lejos de mi semejante extravío. No solo reconozco los gobiernos que me han precedido, sino que en cierta manera heredo lo que han hecho, bueno ó malo; porque los gobiernos que se suceden, son á pesar de su diferente origen, solidarios de sus antecesores.”

„Pero, así como acepto todo lo que hace cincuenta años nos trasmite la historia con su inflexible autoridad, no me es permitido pasar en silencio el glorioso reinado del jefe de mi familia, y el título regular, aunque efímero, de su hijo, que proclamaron las cámaras en el último suspiro del patricio vencido.”

„Así, pues, el título de Napoleón III no es una de esas pretensiones dinásticas y añejas que parecen un insulto al buen sentido y á la verdad: es el homenaje rendido á un gobierno que fue lejitimo y al cual debemos las mas bellas páginas de nuestra historia moderna. Mi reinado no data desde 1815, sino desde este momento mismo en que venis á darme á conocer los sufragios de la Nacion.”

„Recibid, pues, un testimonio de gratitud, señores diputados, por el brillo que habeis dado á la manifestacion de la voluntad nacional, haciéndole mas evidente por vuestro escrutinio, mas imponente por vuestra declaración. Os doi gracias, señores señadores, por haber querido ser los primeros en felicitar me, como lo fuisteis en formular el voto popular.”

„Ayudadme todos á enseñar en esta tierra tan trabajada por las revoluciones, un gobierno estable que tenga por bases la religion, la justicia, la probidad, el amor á las clases que sufren.”

„Recibid aquí el juramento de que nada dejaré de hacer por asegurar la prosperidad de la patria y que aun conservando la paz, no cederé en nada de cuanto concierne al honor y á la dignidad de la Francia.”

El nuevo Emperador salió de Saint-Cloud el

gones, y la division de caballeria de reserva. Atravesó el bosque de Boulogne, y se dirigió á Paris por el paseo de Neuilly, en el que comenzaba la carrera formada por la guardia nacional y las tropas del ejército. En el arco de triunfo de la Estrella, á donde llegó á la una, se detuvo un instante para oír las felicitaciones del prefecto de policia, del jeneral gobernador de Paris, y de los jenerales sin mando de tropas, que le acompañaron desde allí.

Napoleon llevaba puesto su uniforme ordinario de jeneral en jefe con el gran cordon de la Lejion de Honor. iban á sus lados el jeneral Saint-Armand, ministro de la guerra, y M. Persigni, ministro de lo interior.

El cortejo imperial se componia como sigue:

La música del 7.º de lanceros.

Un escuadron del mismo.

El jeneral en jefe y su estado mayor.

Tres escuadrones de lanceros.

Un regimiento de dragones.

La casa militar de S. M. I.

El Emperador.

Un escuadron de coraceros.

Una música de coraceros.

El jeneral Korte, y su estado mayor.

La brigada de coraceros.

La brigada de carabineros.

La guardia nacional habia cubierto el lado derecho del camino, que el Emperador debia seguir desde el arco de triunfo de la Estrella hasta el palacio de las Tullerías. La infanteria del ejército de Paris cubria el lado izquierdo.

El tiempo estuvo frio y lluvioso. Sin embargo, la multitud de espectadores era considerable. El Emperador fué saludado por sus aclamaciones y las del ejército.

En la plaza de las Tullerías pasó revista á las tropas del ejército de Paris, que no habian formado la carrera. Despues de la revista no hubo desfile.

Al apearse del caballo y entrar en el palacio de las Tullerías, á la una y cuarto de la tarde, el Emperador fué recibido por los ministros y por su casa civil.

En lo alto de la escalera le esperaba el ex-rei Jerónimo con traje de mariscal, el príncipe Napoleón, el príncipe Luciano Murat, la princesa Matilde, la condesa Camerata y su hijo, el duque Hamilton, y otros varios miembros de su familia; las mujeres de los ministros y algunos senadores.

En uno de los salones esperaba al nuevo emperador Abd-el-Kader, llegado aquella misma mañana de Amboise.

Despues de recibir las felicitaciones de todos los presentes, el nuevo monarca se presentó en un balcón en donde fué saludado por las aclamaciones de las tropas. Todos los regimientos que habian formado el cortejo entraron en masa en la plaza de las Tullerías; despues de este movimiento, los tambores tocaron un redoble, sonaron las trompetas, las tropas presentaron las armas, y el ministro de la guerra proclamó el Imperio entre los gritos repetidos de: „Viva el Emperador!”

Este se retiró en seguida á sus habitaciones. Debe habitar en las Tullerías hasta fin del invierno.

El 2, por la tarde S. M. dió un gran banquete de sesenta cubiertos á los miembros de la familia imperial, los ministros, los altos empleados y los jefes de su casa.

Despues de la comida hubo gran recepcion.

Por la noche estuvieron iluminados los cuarteles.

Al mismo tiempo que desde los Inválidos ciento y un cañonazos anunciaron á las diez de la mañana la proclamacion del Imperio, en el Hotel-de-Ville, se dispararon:

Ciento uno por otra bateria colocada en la barrera del Trono.

De 25 á 30 cañonazos por cada uno de los diez y seis fuertes que rodean á Paris.

En el momento en que Napoleón III entró en las Tullerías, se dispararon otros 101 por la bateria de los Inválidos.

Estas diferentes salvas forman un total de mas de 900 cañonazos.

DECRETO PROCLAMANDO EL IMPERIO.

„Napoleon,

„Por la gracia de Dios, y la voluntad nacional, Emperador de los Franceses,

„A todos los presentes y venideros, salud:

„Visto el Senado-Consulta, de fecha de 7 de

bísquito, cuyo contenido es:

„El pueblo quiere el restablecimiento de la dignidad imperial en la persona de Luis Napoleón Bonaparte, con herencia en su descendencia directa, lejitima ó adoptiva, y le dá el derecho de arreglar el orden de sucesion al Trono en la familia Bonaparte, segun está previsto en el Senado-Consulta de 7 de noviembre de 1862.

„Vista la declaracion del Cuerpo Legislativo, que designa que las operaciones de la votacion se han verificado en todas partes con libertad y orden.

„Que el escrutinio jeneral de los votos emitidos sobre el proyecto de plebiscito ha dado siete millones ochocientos veinticuatro mil, ciento ochenta y nueve papeletas que tenian la palabra sí, doscientas cincuenta y tres mil, ciento cuarenta y cinco, que contenian la palabra no; y sesenta y tres mil trescientas veinte y seis papeletas inútiles.

„Hemos decretado y decretamos lo que sigue: Artículo 1.º Es promulgado, como lei del Estado, el Senado-Consulta de 7 de Noviembre de 1852, ratificado por el plebiscito de los dias 21 y 22 de Noviembre.

„Art. 2.º Luis Napoleón Bonaparte es Emperador de los Franceses, bajo el nombre de Napoleón III.

Mandamos y ordenamos que las presentes, revestidas del sello del Estado, insertas en el *Boletín de las leyes*, sean dirigidas á los tribunales, juzgados y autoridades administrativas, para que las suscriban en sus registros, las observen y las hagan cumplir. Los ministros, cada uno en lo que le corresponda, están encargados de vijilar su ejecucion.

„Dado en el palacio de Saint-Cloud, el 2 de Diciembre de 1852.—Napoleon.—Por el Emperador, el ministro de Estado, Aquilés Fould.—Visto y sellado con el sello del Estado, el guarda-sellos, ministro de la justicia, Abatucci.”

(Del *Lico de ambos mundos* núm. 19.)

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUERTO DE ACAJUTLA.



Entradas de buques.

Enero 7.—El bergantín goleta costaricense „Elena” procedente de Punta-arenas, trayendo á su bordo 170 quintales sal del Perú en piedra y algunas mercaderías extranjeras.

Idem 8.—El bergantín ingles „Bianka” procedente de Iztapa, trayendo á su bordo algunos pocos efectos pertenecientes á los señores Tejada y Aguirre del comercio de Guatemala.

Idem 13.—La barca francesa „Trident” procedente del Abre de Gracias y Cádiz, á la consignacion del Sr. Dn. Manuel Tejada.

### SALIDAS.

Enero 13.—El bergantín „Balkan” para el puerto del Realejo, en lastro, llevando solamente un poco de carbon de piedra y dos pasajeros.

Comandancia del puerto de Acajutla, Enero 13 de 1853.

M. Quezada.

## A VISOS.

La muy velera goleta Costaricense „Tres amigos” del porte de 142 toneladas tocará en la Union para la feria de ceniza y de este puerto hará á la vela para Acajutla ó Iztapa, de donde volverá á tocar en los mismos puntos. Se dá este aviso para intelijencia de los comerciantes y pasajeros.

Estando próximos á llegar de Liverpool los buques „Paraguay” y „Jexian” se suplica á los señores consignatarios se sirvan con anticipacion dar instrucciones para el recibo de la carga á sus respectivos agentes en los varios puertos, que por orden de escala serán los de Acajutla, Iztapa, la Union, Realejo, y Punta-arenas, pues es de sumo y mútuo interes al que se detengan los buques lo menos posible en cada puerto, porque los interesados de la carga podrán recibirla desde el momento del arribo del buque, y á los dueños de este se le evitarán gastos, y perjuicios de quienes de temoras infructuosas; por lo tanto, el que snser be quedará muy reconocido en que sea favorablemente acogida esta solicitud.—El consignatario

Joaquin Mathé,

Sonsonate, 20 de Enero de 1853.

La Junta de caridad del Hospital de esta ciudad, tanto con el objeto de beneficiar el establecimiento de su cargo, como para solemnizar la próxima fiesta de nuestra señora de Guadalupe, se ha hecho cargo de la representacion teatral de dos piezas dramáticas, tituladas „Alfonso 3.º de Aragon ó levas del deber y amor” y „El campanero de San Pablo.” Ambas piezas son de un mérito conocido, y la Junta se prometa que los concurrentes quedarán satisfechos. Los billetes de entrada se opeuden en casa del hermano mayor y las funciones tendrán lugar en los dias 4 y 6 del presente Febrero.

Sonsonate, Enero 17 de 1853.

El H. M.—Lorenzo Lopez.